

CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>DIECIOCHO (18)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2019</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE</u> DE <u>2019</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>RADHAMÉS CAMACHO</u> <u>CUEVAS</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>JUAN JULIO CAMPOS VENTURA E IVANNIA RIVERA NÚÑEZ</u>

<u>ÍNDICE GENERAL</u>

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
Comprobación del cuórum y presentación de excusas	11
Asistencia	11
Incorporados a la sesión	13
Ausentes con excusa	13
Ausentes sin excusa	13
1.1. Comprobación del cuórum	13
Apertura de sesión	13
1.2. Presentación de excusas	13
Lectura por Secretaría de las excusas presentadas	13
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de	seiones
pendientes	14
2.1. Orden del día de la sesión No.18, correspondiente al martes 19 de noviembre de 2019	14
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	14



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 2 DE 78

Votación 001
Votación 002
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Designación Comisión Especial
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Designación Comisión Bicameral
2.2. Lectura y aprobación de actas
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión
Actas para fines de aprobación del Pleno
2.2.1. Acta No.5 de la sesión ordinaria del martes 12 de marzo del año 2019, correspondiente a la
Primera Legislatura Ordinaria de 2019
2.2.2. Acta No.11 de la sesión ordinaria del miércoles 10 de abril del año 2019, correspondiente a la
Primera Legislatura Ordinaria de 2019
2.2.3. Acta No.16 de la sesión ordinaria del miércoles 08 de mayo del año 2019, correspondiente a la
Primera Legislatura Ordinaria de 2019
2.2.4. Acta No.17 de la sesión ordinaria del martes 14 de mayo del año 2019, correspondiente a la
Primera Legislatura Ordinaria de 2019
2.2.5. Acta No.21 de la sesión ordinaria del martes 28 de mayo del año 2019, correspondiente a la
Primera Legislatura Ordinaria de 2019



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 3 DE 78

2.2.6. Acta No.22 de la sesión ordinaria del martes 04 de junio del año 2019, correspondiente a la
Primera Legislatura Ordinaria de 2019
2.2.7. Acta No.23 de la sesión ordinaria del miércoles 05 de junio del año 2019, correspondiente a la
Primera Legislatura Ordinaria de 2019
2.2.8. Acta No.25 de la sesión ordinaria del martes 11 de junio del año 2019, correspondiente a la
Primera Legislatura Ordinaria de 2019
2.2.9. Acta No.26 de la sesión ordinaria del martes 18 de junio del año 2019, correspondiente a la
Primera Legislatura Ordinaria de 2019
2.2.10. Acta No.27 de la sesión ordinaria del miércoles 19 de junio del año 2019, correspondiente a la
Primera Legislatura Ordinaria de 2019
2.2.11. Acta No.28 de la sesión ordinaria del martes 25 de junio del año 2019, correspondiente a la
Primera Legislatura Ordinaria de 2019
2.2.12. Acta No.29 de la sesión ordinaria del miércoles 26 de junio del año 2019, correspondiente a la
Primera Legislatura Ordinaria de 2019
2.2.13. Acta No.30 de la sesión ordinaria del martes 02 de julio del año 2019, correspondiente a la
Primera Legislatura Ordinaria de 2019
2.2.14. Acta No.31 de la sesión ordinaria del miércoles 03 de julio del año 2019, correspondiente a la
Primera Legislatura Ordinaria de 2019
2.2.15. Acta No.32 de la sesión ordinaria del martes 09 de julio del año 2019, correspondiente a la
Primera Legislatura Ordinaria de 2019
2.2.16. Acta No.33 de la sesión ordinaria del miércoles 10 de julio del año 2019, correspondiente a la
Primera Legislatura Ordinaria de 2019



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 4 DE 78

2.2.17. Acta No.34 de la sesión extraordinaria del viernes 12 de julio del año 2019, correspondiente a la
Primera Legislatura Ordinaria de 2019
2.2.18. Acta No.35 de la sesión ordinaria del martes 16 de julio del año 2019, correspondiente a la
Primera Legislatura Ordinaria de 2019
2.2.19. Acta No.36 de la sesión ordinaria del martes 23 de julio del año 2019, correspondiente a la
Primera Legislatura Ordinaria de 2019
2.2.20. Acta No.37 de la sesión extraordinaria del martes 23 de julio del año 2019, correspondiente a la
Primera Legislatura Ordinaria de 2019
2.2.21. Acta No.38 de la sesión extraordinaria del martes 23 de julio del año 2019, correspondiente a la
Primera Legislatura Ordinaria de 2019
2.2.22. Acta No.1 de la sesión Constitucional del viernes 16 de agosto del año 2019, correspondiente a
la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019
2.2.23. Acta No.2 de la sesión ordinaria del martes 27 de agosto del año 2019, correspondiente a la
Segunda Legislatura Ordinaria de 2019
2.2.24. Acta No.3 de la sesión ordinaria del miércoles 28 de agosto del año 2019, correspondiente a la
Segunda Legislatura Ordinaria de 2019
2.2.25. Acta No.4 de la sesión ordinaria del martes 03 de septiembre del año 2019, correspondiente a la
Segunda Legislatura Ordinaria de 2019
2.2.26. Acta No.6 de la sesión ordinaria del jueves 12 de septiembre del año 2019, correspondiente a la
Segunda Legislatura Ordinaria de 2019
2.2.27. Acta No.7 de la sesión ordinaria del martes 17 de septiembre del año 2019, correspondiente a la
Segunda Legislatura Ordinaria de 2019



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 5 DE 78

2.2.28. Acta No.8 de la sesión extraordinaria del martes 17 de septiembre del año 2019,
correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019
2.2.29. Acta No.9 de la sesión ordinaria del jueves 26 de septiembre del año 2019, correspondiente a la
Segunda Legislatura Ordinaria de 2019
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Votación 003
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Votación 004
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de
informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.1.1. Informe sobre el comportamiento del flujo turístico, vía aérea, correspondiente al mes de
octubre y al período enero - octubre de 2019, remitido por el Gobernador del Banco Central, licenciado
Héctor Valdez Albizu, mediante comunicación No.14752, de fecha 12 de noviembre de 2019. Recibido
el 15 de noviembre de 2019
3.1.2. Informe sobre el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC), correspondiente
al mes de octubre de 2019, remitido por el Gobernador del Banco Central, licenciado Héctor Valdez
Albizu, mediante comunicación No. 14787, de fecha 12 de noviembre de 2019. Recibido el 15 de
noviembre de 2019
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal
4. Turnos previos



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 6 DE 78

Diputado Fidel Ernesto Santana Mejía
Diputada Ana María Peña Raposo24
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán
Diputada Faride Virginia Raful Soriano
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que
haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la
Unidad de Registro de la Secretaría General
8.2. Proyectos priorizados
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la
primera
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de
los informes respectivos
PUNTO NO. 8.4.1: Resolución que aprueba el contrato de préstamo No.3879/OC-DR, suscrito el 30
de abril de 2019, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un
monto de noventa millones de dólares (US\$90,000,000.00), para el Programa Integral de Desarrollo
Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 7 DE 78

Votación 005	29
Informe remitido por la Comisión Permanente de Hacienda	30
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera	35
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	36
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera	36
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	37
Diputado Francisco Javier Paulino	37
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	38
Diputado Robinson de Jesús Díaz Mejía	40
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya	41
Diputada Ysabel de la Cruz Javier	42
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya	42
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	42
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya	43
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	43
Resquebrajamiento del orden en la sala	43
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	43
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya	43



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 8 DE 78

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Julito Fulcar Encarnación
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Julito Fulcar Encarnación
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Julito Fulcar Encarnación
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Resquebrajamiento del orden en la sala
Diputado Julito Fulcar Encarnación
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Julito Fulcar Encarnación
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Julito Fulcar Encarnación
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Francisco Javier Paulino
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Francisco Javier Paulino
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 9 DE 78

Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Ramón Dilepcio Núñez Pérez
Diputado José Altagracia González Sánchez
Diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán
Diputado Plutarco Pérez
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Diputado Fidel Ernesto Santana Mejía
Diputado Tulio Jiménez Díaz
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Tulio Jiménez Díaz



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 10 DE 78

Votación 006
Votación 007
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación
Votación 008
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Alfredo Pacheco Osoria
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Alfredo Pacheco Osoria
Cierre de sesión ordinaria
Firmas
Certificación de fidelidad
Votaciones correspondientes a esta sesión



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 11 DE 78

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes diecinueve (19) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), siendo las once horas y veintitrés minutos (11:23) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Radhamés Camacho Cuevas, Ángela Pozo, Juan Julio Campos Ventura, Ivannia Rivera Núñez, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Lucía Argentina Alba López, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Lourdes Josefina Aybar, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Francisco Arturo Bautista Medina, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D'Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Manuel Miguel Florián Terrero, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 12 DE 78

López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Angel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Alexis Isaac Jiménez González, Eduard Jorge Gómez, Melvin Alexis Lara Melo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Aciris Milcíades Medina Báez, Noris Elizabeth Medina Medina, Lucía Medina Sánchez de Mejía, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Moya de la Cruz, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Miguel Ángel Peguero Méndez, Ana María Peña Raposo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raful Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Manuel Sánchez Suazo, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 13 DE 78

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Rafael Leonidas Abreu Valdez (1:10), Domingo Enrique Barett
(12:43), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (1:35), Rogelio Alfonso Genao Lanza (12:45), Tulio
Jiménez Díaz (12:50), José Felipe La Luz Núñez (2:00), Demóstenes Willian Martínez Hernández
(12:15), Aridio Antonio Reyes (12:40), Hamlet Amado Sánchez Melo (12:25), Pablo Inocencio Santana
Díaz (12:20) y Luis Alberto Tejeda Pimentel (12:07).
AUSENTES CON EXCUSA: Víctor Orlando Bisonó Haza, Domingo Eusebio de León Mascaró,
Francisco Liranzo, Rubén Darío Luna Martínez, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Alfredo Antonio
Rodríguez Azcona, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Ronald José Sánchez Nolasco, Luis
Rafael Sánchez Rosario y Víctor Valdemar Suárez Díaz.
AUSENTES SIN EXCUSA: Rafaela Alburquerque de González, Bernardo Alemán Rodríguez, Wandy
Modesto Batista Gómez, Pedro Billilo Mota, Elvin Antonio Fulgencio y Carlos Marién Elías Guzmán.

1.1. Comprobación del cuórum.
Comprobado el cuórum reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos
correspondientes a la sesión ordinaria número dieciocho (18) del día de hoy, martes diecinueve (19) de
noviembre del año dos mil diecinueve (2019), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2019.
1.2. Presentación de excusas.
Por Secretaría se procedió a dar lectura a las excusas presentadas para el día de hoy.



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 14 DE 78

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
- 2.1. Orden del día de la sesión No.18, correspondiente al martes 19 de noviembre de 2019.

Indicó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Colegas, debo someter el orden del día, porque aunque hoy tocaba conocer lo que dejamos sobre la mesa, hay dos proyectos de importancia que sus informes estaban pendientes; están los dos, los agregamos, son el proyecto de Educación y Medio Ambiente, y el proyecto del Nuevo Régimen Penitenciario; en consecuencia, someto la aprobación del orden del día de hoy, por la razón antes explicada".

Votación 001

Sometido a votación el orden del día de la sesión correspondiente al día de hoy, martes 19 de noviembre de 2019: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 92 VOTOS EMITIDOS.

Votación 002

Sometido a votación, por segunda vez, el orden del día de la sesión correspondiente al día de hoy, martes 19 de noviembre de 2019: APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En la curul de la diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, vota el diputado José Luis Cosme Mercedes; asimismo en la curul del diputado José Luis Cosme Mercedes, vota la diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: "Dos informaciones, hoy está de cumpleaños el honorable secretario, Juan Julio Campos Ventura, todos queremos que él cumpla setenta y cinco años más y que se vea así como está, de cuarenta. Jóvenes, ustedes saben que estamos ya en la época de Navidad, lo van notando, incluso, en el colorido que se va experimentando en las calles, y lo mismo, por los lugares donde transitamos por las oficinas; y aquí, en la Cámara, la Dirección Administrativa, en coordinación con nosotros, ha programado para mañana, miércoles 20, el encendido del arbolito navideño, que siempre se hace aquí, en la Cámara de Diputados y de Diputadas; la actividad será el día de mañana, a las cuatro (4:00) de la tarde, en el lobby del Congreso Nacional. Por



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 15 DE 78

favor, háganles llegar esta invitación por los grupos, a los honorables diputados y diputadas, para que nos acompañen, o para que compartamos ese momento del inicio de la Navidad para nosotros". Luego indicó: "Estaba pendiente que completáramos la Comisión Especial para el estudio del proyecto de ley que regula la admisión e inscripción y establece la gratuidad de reinscripción a los estudiantes en los centros universitarios privados; ya habíamos acordado que la iba a presidir el honorable diputado Juan Julio Campos Ventura".

Designación Comisión Especial para el estudio del Proyecto de Ley que Regula la Admisión e Inscripción, y establece la Gratuidad de la Reinscripción a Estudiantes en Centros Educativos Privados (Iniciativa número 06957-2016-2020-CD).

Diputado Juan Julio Campos Ventura

Preside

Diputado Juan Suazo Marte

Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez

Diputado Antonio Bernabel Colón

Diputada Mirian Altagracia Cabral Pérez

Diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista

Diputado Eduardo Hidalgo Abreu

Diputado Rudy María Méndez

Diputado Roberto Pérez Lebrón

Diputada Inés Xiomara Bryan Casey

Diputada María Mercedes Fernández Cruz

Apuntó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Por igual, hemos recibido del Senado de la República, la solicitud de la conformación de una Comisión Bicameral, ya ese está aprobado, era solo la conformación de la Comisión para estudiar el proyecto de Ley de Comercio Marítimo, que viene del Senado. Avancemos, que ese es un proyecto muy importante, del senador Félix Bautista Ramón".



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 16 DE 78

Designación Comisión Bicameral solicitada por el Senado de la	a República para el estudio del Proyecto
de Ley de Comercio Marítimo. A saber:	
Diputado José Rafael García Mercedes	Preside
Diputado Ramón Francisco Toribio	
Diputado José Isidro Rosario Vásquez	
Diputado Domingo Enrique Barett	
Diputado Manuel Sánchez Suazo	
Diputada Rafaela Alburquerque de González	
Diputado José Luis Cosme Mercedes	
Diputado Tulio Jiménez Díaz	
Diputado Manuel Antonio Santos Díaz	
Diputado Lupe Núñez Rosario	
Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán	
Diputado Luis Antonio Vargas Ramírez	
Diputado Rudy Melanio Hidalgo Báez	
Diputado Omar Eugenio de Marchena González	
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	
2.2. Lectura y aprobación de actas.	
2.2. Lectura y aprobación de actas.	
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y	revisión.
No hubo.	
Actas para fines de aprobación del Pleno.	
2.2.1. Acta No.5 de la sesión ordinaria del martes 12 de mar Primera Legislatura Ordinaria de 2019.	rzo del año 2019, correspondiente a la



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 17 DE 78

- 2.2.2. Acta No.11 de la sesión ordinaria del miércoles 10 de abril del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019.
- 2.2.3. Acta No.16 de la sesión ordinaria del miércoles 08 de mayo del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019.
- 2.2.4. Acta No.17 de la sesión ordinaria del martes 14 de mayo del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019.
- 2.2.5. Acta No.21 de la sesión ordinaria del martes 28 de mayo del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019.
- 2.2.6. Acta No.22 de la sesión ordinaria del martes 04 de junio del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019.
- 2.2.7. Acta No.23 de la sesión ordinaria del miércoles 05 de junio del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019.
- 2.2.8. Acta No.25 de la sesión ordinaria del martes 11 de junio del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019.
- 2.2.9. Acta No.26 de la sesión ordinaria del martes 18 de junio del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019.
- 2.2.10. Acta No.27 de la sesión ordinaria del miércoles 19 de junio del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019.
- 2.2.11. Acta No.28 de la sesión ordinaria del martes 25 de junio del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019.
- 2.2.12. Acta No.29 de la sesión ordinaria del miércoles 26 de junio del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019.
- 2.2.13. Acta No.30 de la sesión ordinaria del martes 02 de julio del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019.
- 2.2.14. Acta No.31 de la sesión ordinaria del miércoles 03 de julio del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019.
- 2.2.15. Acta No.32 de la sesión ordinaria del martes 09 de julio del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019.
- 2.2.16. Acta No.33 de la sesión ordinaria del miércoles 10 de julio del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019.
- 2.2.17. Acta No.34 de la sesión extraordinaria del viernes 12 de julio del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019.
- 2.2.18. Acta No.35 de la sesión ordinaria del martes 16 de julio del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019.
- 2.2.19. Acta No.36 de la sesión ordinaria del martes 23 de julio del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019.



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 18 DE 78

- 2.2.20. Acta No.37 de la sesión extraordinaria del martes 23 de julio del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019.
- 2.2.21. Acta No.38 de la sesión extraordinaria del martes 23 de julio del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019.
- 2.2.22. Acta No.1 de la sesión Constitucional del viernes 16 de agosto del año 2019, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019.
- 2.2.23. Acta No.2 de la sesión ordinaria del martes 27 de agosto del año 2019, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019.
- 2.2.24. Acta No.3 de la sesión ordinaria del miércoles 28 de agosto del año 2019, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019.
- 2.2.25. Acta No.4 de la sesión ordinaria del martes 03 de septiembre del año 2019, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019.
- 2.2.26. Acta No.6 de la sesión ordinaria del jueves 12 de septiembre del año 2019, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019.
- 2.2.27. Acta No.7 de la sesión ordinaria del martes 17 de septiembre del año 2019, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019.
- 2.2.28. Acta No.8 de la sesión extraordinaria del martes 17 de septiembre del año 2019, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019.
- 2.2.29. Acta No.9 de la sesión ordinaria del jueves 26 de septiembre del año 2019, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019.

Indicó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Las actas han estado disponibles en internet y en intranet, para su conocimiento y revisión; para tales fines ser aprobado aquí en el Pleno. En virtud de que las actas aparecen en el registro desde el día 05 de noviembre del presente año, a los fines de revisión y las observaciones correspondientes, en vista de que no se ha reportado ninguna observación a las mismas, someto para su aprobación".



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 19 DE 78

Votación 003

Sometido a votación que fuesen liberadas del trámite de lectura las actas: No.5 de la sesión ordinaria del martes 12 de marzo del año 2019; No.11 de la sesión ordinaria del miércoles 10 de abril del año 2019; No.16 de la sesión ordinaria del miércoles 08 de mayo del año 2019; No.17 de la sesión ordinaria del martes 14 de mayo del año 2019; No.21 de la sesión ordinaria del martes 28 de mayo del año 2019; No.22 de la sesión ordinaria del martes 04 de junio del año 2019; No.23 de la sesión ordinaria del miércoles 05 de junio del año 2019; No.25 de la sesión ordinaria del martes 11 de junio del año 2019; No.26 de la sesión ordinaria del martes 18 de junio del año 2019; No.27 de la sesión ordinaria del miércoles 19 de junio del año 2019; No.28 de la sesión ordinaria del martes 25 de junio del año 2019; No.29 de la sesión ordinaria del miércoles 26 de junio del año 2019; No.30 de la sesión ordinaria del martes 02 de julio del año 2019; No.31 de la sesión ordinaria del miércoles 03 de julio del año 2019; No.32 de la sesión ordinaria del martes 09 de julio del año 2019; No.33 de la sesión ordinaria del miércoles 10 de julio del año 2019; No.34 de la sesión extraordinaria del viernes 12 de julio del año 2019; No.35 de la sesión ordinaria del martes 16 de julio del año 2019; No.36 de la sesión ordinaria del martes 23 de julio del año 2019; No.37 de la sesión extraordinaria del martes 23 de julio del año 2019; No.38 de la sesión extraordinaria del martes 23 de julio del año 2019, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019. Asimismo las actas: No.1 de la sesión Constitucional del viernes 16 de agosto del año 2019; No.2 de la sesión ordinaria del martes 27 de agosto del año 2019; No.3 de la sesión ordinaria del miércoles 28 de agosto del año 2019; No.4 de la sesión ordinaria del martes 03 de septiembre del año 2019; No.6 de la sesión ordinaria del jueves 12 de septiembre del año 2019; No.7 de la sesión ordinaria del martes 17 de septiembre del año 2019; No.8 de la sesión extraordinaria del martes 17 de septiembre del año 2019 y No.9 de la sesión ordinaria del jueves 26 de septiembre del año 2019, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019, resultó: APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas dijo: "Cumplido el plazo, someto que las liberemos de lectura, para proceder a su aprobación. Voten honorables, liberarlas de lectura".



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 20 DE 78

Votación 004

Sometidas a votación las actas: No.5 de la sesión ordinaria del martes 12 de marzo del año 2019: No.11 de la sesión ordinaria del miércoles 10 de abril del año 2019; No.16 de la sesión ordinaria del miércoles 08 de mayo del año 2019; No.17 de la sesión ordinaria del martes 14 de mayo del año 2019; No.21 de la sesión ordinaria del martes 28 de mayo del año 2019; No.22 de la sesión ordinaria del martes 04 de junio del año 2019; No.23 de la sesión ordinaria del miércoles 05 de junio del año 2019; No.25 de la sesión ordinaria del martes 11 de junio del año 2019; No.26 de la sesión ordinaria del martes 18 de junio del año 2019; No.27 de la sesión ordinaria del miércoles 19 de junio del año 2019; No.28 de la sesión ordinaria del martes 25 de junio del año 2019; No.29 de la sesión ordinaria del miércoles 26 de junio del año 2019; No.30 de la sesión ordinaria del martes 02 de julio del año 2019; No.31 de la sesión ordinaria del miércoles 03 de julio del año 2019; No.32 de la sesión ordinaria del martes 09 de julio del año 2019; No.33 de la sesión ordinaria del miércoles 10 de julio del año 2019; No.34 de la sesión extraordinaria del viernes 12 de julio del año 2019; No.35 de la sesión ordinaria del martes 16 de julio del año 2019; No.36 de la sesión ordinaria del martes 23 de julio del año 2019; No.37 de la sesión extraordinaria del martes 23 de julio del año 2019; No.38 de la sesión extraordinaria del martes 23 de julio del año 2019, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019. Asimismo las actas: No.1 de la sesión Constitucional del viernes 16 de agosto del año 2019; No.2 de la sesión ordinaria del martes 27 de agosto del año 2019; No.3 de la sesión ordinaria del miércoles 28 de agosto del año 2019; No.4 de la sesión ordinaria del martes 03 de septiembre del año 2019; No.6 de la sesión ordinaria del jueves 12 de septiembre del año 2019; No.7 de la sesión ordinaria del martes 17 de septiembre del año 2019; No.8 de la sesión extraordinaria del martes 17 de septiembre del año 2019 y No.9 de la sesión ordinaria del jueves 26 de septiembre del año 2019, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019, resultaron: APROBADAS. 107 DIPUTADOS A FAVOR DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

- 3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
- 3.1. Lectura de correspondencias.
- 3.1.1. Informe sobre el comportamiento del flujo turístico, vía aérea, correspondiente al mes de octubre y al período enero octubre de 2019, remitido por el Gobernador del Banco Central, licenciado Héctor Valdez Albizu, mediante comunicación No.14752, de fecha 12 de noviembre de 2019. **Recibido el 15 de noviembre de 2019.**

"Honorable Señor Lic. Radhamés Camacho Cuevas Presidente de la Cámara de Diputados Su Despacho



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 21 DE 78

Asunto: Remisión del Informe del Flujo Turístico.

Honorable señor Camacho:

Muy cortésmente, cúmpleme remitir para su conocimiento y fines que estime de lugar, el informe correspondiente al mes de octubre y al período enero-octubre de 2019 sobre el comportamiento del flujo turístico, vía aérea, que realiza esta Institución.

En espera que el presente informe sea de utilidad, le saluda con sentimientos de alta consideración y estima.

Muy atentamente,

Lic. Héctor Valdez Albizu Gobernador".

3.1.2. Informe sobre el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC), correspondiente al mes de octubre de 2019, remitido por el Gobernador del Banco Central, licenciado Héctor Valdez Albizu, mediante comunicación No. 14787, de fecha 12 de noviembre de 2019. **Recibido el 15 de noviembre de 2019.**

"BANCO CENTRAL República Dominicana

12 de noviembre de 2019

Honorable Señor Lic. Radhamés Camacho Cuevas Presidente de la Cámara de Diputados Su Despacho.

Asunto: Informe de la inflación, octubre 2019

Honorable señor Camacho:

Muy cortésmente, cúmpleme remitir a ese Despacho el informe sobre el comportamiento del índice de precios al consumidor (IPC) del mes de octubre de 2019, para su conocimiento y fines que estime útiles.

El índice de precios al consumidor (IPC) en el mes de octubre de 2019 registró una variación 0.67% respecto al mes de septiembre, situando la inflación acumulada de enero-octubre en 3.06%. Con este resultado la inflación interanual, medida desde octubre de 2018 hasta octubre 2019, se ubicó en 2.48%, manteniéndose por debajo del límite inferior del rango meta de 4.0% + 1.0% establecido en el Programa Monetario.



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 22 DE 78

En cuanto a la inflación subyacente anualizada, la misma registró una tasa interanual de 2.23%. Este indicador estima las presiones inflacionarias de origen monetario, aislando los efectos de factores exógenos, al excluir del IPC general algunos bienes agropecuarios cuyos precios tienden a ser volátiles, las bebidas alcohólicas, el tabaco, los combustibles y los servicios administrados y de transporte, permitiendo de esta forma extraer señales más claras para la conducción de la política monetaria.

Los resultados muestran que el grupo de mayor aporte a la variación del IPC general en octubre de 2019 fue Alimentos y Bebidas No Alcohólicas, con un incremento de 1.22%, explicando aproximadamente la mitad de la inflación del mes. Le siguen en orden de incidencia Transporte con una inflación de 0.82%, Bebidas Alcohólicas y Tabaco (2.37%) y Vivienda (0.62%).

La variación de 1.22% en el índice de precios del grupo Alimentos y Bebidas No Alcohólicas en octubre de 2019 responde principalmente a los aumentos en los precios de algunos bienes agropecuarios de alta ponderación en la canasta familiar, cuya producción se ha visto afectada por las condiciones climatológicas imperantes durante el transcurso del año. En este sentido, las mayores variaciones se registraron en productos como plátanos verdes (7.11%), guandules verdes (16.89%), ajo (9.90%), cebollas (7.49%), ajíes (9.57%), lechuga (23.79%), habichuelas pintas (3.94%), zanahorias (31.98%), plátanos maduros (4.44%), limones agrios (15.67%), guineos verdes (1.88%), verduras (4.61%), arroz (0.22%), berenjenas (6.46%) y yautía (3.85). Otros bienes alimenticios mostraron reducciones en sus precios, tales como pollo fresco (-0.97%), ñame (-5.54%), aguacates (-2.45%), huevos (-0.78%) y naranjas (-6.75%), contribuyendo a que la variación del índice de alimentos no fuese mayor.

En cuanto al índice de precios del grupo Bebidas Alcohólicas y Tabaco, el mismo creció 2.37%, debido esencialmente a los incrementos de precios en la cerveza envasada (4.99%).

El crecimiento de 0.82% en el índice del grupo Transporte, obedece a los aumentos de precios de las gasolinas regular (1.19%) y *Premium* (1.03%), gas licuado de petróleo (GLP) para vehículos (2.92%) y gasoil (2.69%), como resultado de los ajustes semanales dispuestos por el Ministerio de Industria, Comercio Mipymes (MICM), en cumplimiento de la Ley 112-00 sobre Hidrocarburos. Adicionalmente incidieron los incrementos en los precios de los automóviles (0.93%), el servicio de reparación de vehículos (2.74%), y motocicletas (1.81%). La variación del índice de precios de Transporte no fue más pronunciada en el mes de octubre debido a las disminuciones registradas en los precios de los pasajes aéreos en 7.54 por ciento.

Con respecto a la variación de 0.62% reflejada por el IPC del grupo Vivienda, la misma se explica por el aumento de 2.92% en el precio del gas licuado de petróleo de uso doméstico y de los servicios de alquiler de vivienda (0.20%).

La variación de 1.08% del índice de precios de los bienes transables, aquellos que pueden exportarse e importarse libres de restricciones, responde principalmente a los aumentos en los precios de los automóviles, combustibles, cerveza envasada y de algunos bienes alimenticios como plátanos, guandules verdes, ajos, ajíes, lechuga, habichuelas, zanahorias, limones agrios, guineos verdes, verduras, berenjenas y yautía. El IPC de los bienes y servicios no transables, los que por su naturaleza solo pueden comercializarse dentro de la economía que los produce, o están sujetos a medidas que limitan las importaciones de los mismos, varió 0.24%, fundamentalmente por los aumentos en los precios de los servicios de reparación de vehículos, alquiler de vivienda, cebollas, plátanos maduros y arroz.



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 23 DE 78

El análisis de los índices por regiones geográficas arroja que la inflación en la región Ozama, que comprende el Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo fue de 0.60%, en la región Norte o Cibao 0.63%, en el Este 0.63% y el Sur 1.02%. La variación más pronunciada del IPC en la región Sur tiene su origen en la mayor incidencia del grupo Alimentos y Bebidas No Alcohólicas en esta área geográfica.

Finalmente, el análisis de los índices de precios por estratos socioeconómicos muestra tasas más altas en los quintiles de menores gastos (1,2 y 3) debido al mayor peso relativo del grupo Alimentos y Bebidas No Alcohólicas en sus canastas. En este sentido, el índice del quintil 1 registró una variación de 0.85%, de 0.74% en el quintil 2, 0.70% el quintil 3, de 0.66% en el quintil 4. El quintil 5 arrojó la tasa de crecimiento ligeramente más baja (0.59%), debido a la menor ponderación de los alimentos en esta canasta.

En espera que el presente informe le sea de utilidad, se despide con sentimientos de alta estima y consideración.

Muy atentamente,

Lic. Héctor Valdez Albizu Gobernador".

3.2. Presentación de informes	remitidos al Congreso	en virtud de una (disposición le	egal.
-------------------------------	-----------------------	--------------------	----------------	-------

No nubo.			

4. Turnos previos.

El primer turno previo le fue otorgado al diputado Fidel Ernesto Santana Mejía, quien exteriorizó: "Esta mañana, honorable presidente, quiero ser voz de alrededor de dos mil colonos de la zona de San Pedro de Macorís, específicamente de Los Llanos, en cuya zona el Presidente de la República en dos visitas hizo el compromiso de construir un pequeño ingenio para la producción de melaza, alcohol, panela y mieles. El Presidente dispuso de los fondos para que junto a un pequeño ingenio que se está construyendo en Chirinos, Monte Plata, también se pusiera en construcción este ingenio en Los Llanos, y contribuyera a que entre treinta y dos mil y cincuenta mil tareas de tierra que están dedicadas hoy a ganadería de baja producción sean dedicadas a producir azúcar, en este caso, caña de azúcar, para que sean utilizadas en la molienda de ese pequeño ingenio de Los Llanos. Extrañamente, estando los



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 24 DE 78

fondos destinados por el Gobierno en manos de FONPER (Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas), el Consejo Estatal del Azúcar y otras entidades que deben dar los pasos para que se comience esta obra, no han dado más que el paso de allanar un terreno, a pesar de que hace casi dos años. Queremos llamar la atención, porque parece que intereses poderosos, azucareros de la zona, están bloqueando el que la comunidad de Los Llanos y miles de personas de esta zona puedan ser beneficiadas con esta inversión que contribuiría a sacarlas de la pobreza. Por lo que, estamos llamando la atención, a través de este hemiciclo, a la Presidencia de la República, para que fiscalice a los funcionarios, que teniendo el dinero para poner en ejecución esta obra, se han hecho de la vista gorda y se han prestado a servir a intereses ajenos a los deseos de la comunidad de Los Llanos de contar con un pequeño ingenio que les permita producir el sustento de sus familias. Allí está ocurriendo que estas personas se niegan a producir caña para ser vendida a los grandes ingenios de la zona, porque es más la sal que el chivo. El ingenio de los Vicini, por ejemplo, les paga mil novecientos pesos la tonelada, de los cuales se quedan con mil cien pesos por corte y transporte; por lo que, no queda, realmente nada para que los colonos azucareros tengan el atractivo de producir caña en esta zona de Los Llanos. Es por la razón que estoy reclamando que el Gobierno concluya la obra que se comprometió a hacer de un pequeño ingenio en la zona de Los Llanos, San Pedro de Macorís. Muchas Gracias, presidente".

El siguiente turno lo agotó la diputada Ana María Peña Raposo, y manifestó: "Por este medio queremos invitar al hemiciclo, a la prensa y a la población en general al Tercer Festival de Cortos: 'Un Minuto en Contra de la Violencia Hacia las Mujeres', que por tercer año venimos desarrollando desde nuestra oficina. Este festival de cortos está dirigido a estudiantes de secundaria de los diferentes liceos y colegios que convergen en Santo Domingo Oeste. Desde la oficina legislativa de su diputada Ana María estamos con este concurso, que es en conmemoración y que coincide con el 'Día Internacional de la No Violencia Hacia las Mujeres', que celebramos el 25 de noviembre de cada año. ¿Qué busca la oficina legislativa con este concurso?, el objetivo principal del concurso es llevar a la población, sobre todo a la población joven, concientizarlos sobre el incremento de la violencia hacia las mujeres; es tiempo de que nosotros, como diputados y diputadas, en el rol de representación, aportemos granitos de arena que fomenten la lucha para erradicar la violencia hacia las mujeres. Entendemos que hay un nivel



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 25 DE 78

de sensibilidad y un clamor en cada uno de los pobladores; en estos momentos, señores, ya no podemos cuantificar que si son muchas, o sin son pocas, nosotros, los diputados, desde el rol de representación, debemos seguir trabajando para fomentar las políticas públicas, para hacer trabajos de manera integrada con todas las organizaciones que tienen que ver con la erradicación de la violencia hacia las mujeres. Así que, les pedimos a cada uno de ustedes seguir trabajando de manera sostenida para contribuir desde cada una de nuestras oficinas legislativas a erradicar este flagelo que cada vez se incrementa más. Esperamos que todas y todos luchemos contra este mal. Así, señor presidente, diputados y diputadas, medios de comunicación, están todos y todas invitados a participar este domingo 24, a las nueve (9:00) de la mañana en la gala premier del concurso 'Un Minuto en Contra de la Violencia Hacia las Mujeres'. Muchísimas gracias, señor presidente''.

A continuación, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán desarrolló la siguiente ponencia: "Hemos pedido al señor presidente este turno previo para llamar la atención del director de la Policía Nacional, y junto con él a las autoridades que tienen que velar por el orden público y la paz social. A menudo, cuando ocurre un hecho lamentable se acusa a la clase política; sin embargo, en este caso, al legislador o la legisladora, que tienen funciones específicas, independiente de los roles que jugamos en la sociedad, nos corresponde fiscalizar, legislar y representar. El llamado que estoy haciendo es porque, precisamente, nosotros, desde el Congreso, hemos cumplido con entregarle normas a la justicia para que juzgue a los delincuentes y se persiga a aquellos que agreden a la sociedad. Lamentablemente, la semana pasada un joven de diecinueve años de edad, en mi provincia de La Romana, un joven sano, un joven trabajador, Félix Daniel Cordero, mientras se dirigía al Club Ramón Marrero Aristy, a las prácticas deportivas, dos delincuentes, desde un motor, le dispararon en la cara y hasta este momento está luchando para salvar, por lo menos, la visión de uno de sus ojos. El drama que se vivió en el centro médico en que fue operado fue algo de impotencia, fue algo bochornoso, algo indignante, pero sobre todo, demoledor emocionalmente; ¿por qué, señor presidente?, porque, precisamente, en el momento en que estaban operando a Félix Daniel, en otra sala nacía su hijo. ¡Qué drama vivió La Romana y qué consternación tiene el pueblo de La Romana ante un hecho tan brutal, ante un hecho tan desleal a nuestra sociedad! Estamos pidiéndole al Jefe de la Policía Nacional o al director que



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 26 DE 78

interponga de todos los oficios para que estos delincuentes sean apresados, juzgados y condenados como ejemplo para que nuestra juventud tenga un escarmiento. Lamentablemente, se acusa a la clase política cuando ocurre este tipo de hechos, pero a quien hay que llamar en este momento es a las autoridades competentes, llámese Ministerio Publico, y los jueces, el Poder Judicial, en la administración de justicia, cuando le corresponda juzgar, que manden un ejemplo a la sociedad dominicana. De manera que, nosotros, como deportista y como presidente de la Comisión de Deportes, Educación Física y Recreación, nos identificamos, y nos solidarizamos con el dolor de esta familia. Muchas gracias, señor presidente".

La presidencia le concedió el siguiente turno a la diputada Faride Virginia Raful Soriano, quien expuso: "Voy a agotar el turno previo que le corresponde al Partido Revolucionario Moderno, porque hoy es un día muy especial, sobre todo, después de que ayer saliera a la luz pública una investigación periodística donde se revelan actos muy terribles de corrupción y falta de transparencia, ejecutados por el ahora candidato presidencial del Partido de la Liberación Dominicana y entonces ministro de Obras Públicas. Voy a pedir silencio, porque a muchas personas aquí, quizás, no les interese, pero al país, y como representante de una política que tiene que ser comprometida con la honestidad y la transparencia, yo quiero que lo que salga de aquí hoy, la gente sepa que no ha quedado en ningún momento en la bancada del Partido Revolucionario Moderno en el ostracismo o ha pasado desapercibido. Ayer, la periodista Alicia Ortega, en un reportaje de investigación, con documentos oficiales, no oficiosos, alertó al país de que se habían dado en los últimos meses, desde el Ministerio de Obras Públicas, contrataciones ilegales, violando la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas del Estado dominicano, sin previa licitación, a más de veintitrés compañías que están en estos momentos siendo investigadas, para saber también si esconden algún tipo de vínculos directos con el actual candidato presidencial del Partido de la Liberación Dominicana. Eso le ha costado al pueblo dominicano once mil quinientos millones de pesos (RD\$11,500,000,000.00) en contrataciones para un asfaltado que ni siguiera es de la calidad que se necesita, desde el punto de vista técnico. Pero, ¿qué es lo peor de todo esto?, que estos hallazgos deben ser investigados por un Ministerio Público que sea responsable, porque eso es lo que manda el artículo 169 de la Constitución de la República, y lo que hemos visto es



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 27 DE 78

un Ministerio Público encabezado por un procurador que apaña la ilegalidad de los ministros que pertenecen a su propio partido. Y lo que hemos visto es un Congreso Nacional, del que formamos parte, y nos quejamos porque nos cuestionan, porque no hacemos lo que tenemos que hacer. En el año 2017, el diputado Wellington Arnaud, de la bancada del Partido Revolucionario Moderno, solicitó aquí, en la Cámara de Diputados, que fuera interpelado el entonces ministro de Obras Públicas y ahora señor candidato Gonzalo Castillo, le fue negada esa petición. Nosotros, como bancada, y a iniciativa de muchos de nuestros diputados, hemos solicitado comisiones de investigación para contrataciones públicas que se han dado desde el Gobierno Central, desde el Ministerio de la Presidencia y también desde la DICOM. Contrataciones que rebasaban más de mil cuatrocientos millones de pesos, y aquí nos fue negado, incluso, que se pusiera en agenda en más de diez ocasiones. Hemos solicitado, también, a este Pleno de la Cámara de Diputados que fuera interpelado el Procurador General de la República, después que violando la Constitución, que debe defender, en pro de los derechos fundamentales, dijera, públicamente, que había realizado una labor de espionaje contra una magistrada de la Suprema Corte de Justicia, y aquí, también, nos fue negado por la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, por la facción que encabeza el Presidente Danilo Medina. ¡Eso es terrible!, porque seguimos haciendo un flaco servicio; esos temas nos distraen porque quieren callarnos, quieren silenciarnos, quieren decirle a este pueblo que mil, once mil, doce mil millones de pesos que pagamos en impuestos los utilizan para lo que les venga en ganas, para sacar provecho político en un año electoral. Y aumenta la deuda pública, están cogiendo prestado para pagar intereses; estamos discutiendo un Presupuesto, que por lo menos se está discutiendo, porque ahora el PLD está dividido, y podemos discutir, a ver si logramos algo, porque este país nos necesita. Aquí faltan escuelas, aquí se están muriendo los niños en los hospitales, aquí hay delincuencia, aquí no hay empleo, esos son los problemas, aquí no hemos solucionado el sistema de agua potable en la República Dominicana; aquí andamos con miedo en las calles, mientras el Gobierno de Danilo Medina se roba el dinero del pueblo, y lo digo con responsabilidad, y no me digan que no, porque cuando usted violenta una ley para dar contrataciones ilegales, se llama robo, no tiene otra definición. Alerta al pueblo dominicano, alerta a los periodistas, que esta bancada, que es la bancada de la oposición política, va a defender peso a peso los impuestos de los dominicanos. Muchísimas gracias".



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 28 DE 78

Indicó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Este es el espacio de la Cámara de
Diputados y la justicia tiene los caminos abiertos. Aquí los vamos a escuchar, lo único, que recuerden,
hay que pararse en algún lugar, porque es muy alegre decirle ladrón a los demás, alegremente, y
entonces, después venir con su carita muy limpia y no esperar que le digamos nada. Cuando les
respondemos, entonces, estamos haciendo uso de poder, ¿y eso qué es?, ¿alegría?, hay que recibírselo
alegre, o sea, hay que dárselo con alegría eso. Entonces, cuadrémonos, para que cuando nos
respondamos unos a otros, entonces Bueno".
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
over a superior and the
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 29 DE 78

<u> </u>
8.2. Proyectos priorizados.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.
PUNTO NO. 8.4.1: Resolución que aprueba el contrato de préstamo No.3879/OC-DR, suscrito el 30 de abril de 2019, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de noventa millones de dólares (US\$90,000,000.00), para el Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 05/06/2019 y aprobado el 26/06/2019. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/07/2019. En Orden del Día el 27/08/2019. Tomado en Consideración el 27/08/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.2 del 27/08/2019. Plazo vencido el 26/9/2019. Con informe de comisión la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 24/10/2019. En Orden del Día para única discusión el 05/11/2019. Pendiente Orden del Día única discusión el 05/11/2019. Pendiente Orden del Día única discusión el 06/11/2019. Pendiente Orden del Día única discusión el 06/11/2019. En Orden del Día para única discusión el 06/11/2019. Pendiente Orden del Día única discusión el 06/11/2019. Pendiente Orden del Día única discusión el 06/11/2019. Pendiente Orden del Día única discusión el 06/11/2019. En Orden del Día para única discusión el 06/11/2019. Pendiente Orden del Día única discusión el 06/11/2019. En Orden del Día para única discusión el 12/11/2019. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.17 del 12/11/2019. "Número de Iniciativa: 06937-2016-2020-CD"
Votación 005 El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir del
acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a
continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del
Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 30 DE 78

"INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCION QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N0.3879/OC-DR, SUSCRITO EL 30 DE ABRIL DE 2019, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE NOVENTA MILLONES DE DÓLARES (US\$90,000,000.00), PARA EL PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO TURÍSTICO Y URBANO DE LA CIUDAD COLONIAL DE SANTO DOMINGO.

AL: PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO RAMÓN CABRERA**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) ActaNo.08-SLO-2019 de la reunión del lunes, 21 de octubre de 2019;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 21 de octubre de 2019;
 - c) Reporte No.450/19, del 4 de septiembre de 2019, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.06937-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Hacienda

Versión: 1.0.

Descripción: Resolución que aprueba el contrato de préstamo

No.3879/OC-DR, suscrito el 30 de abril de 2019, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de noventa millones de dólares (US\$90,000,000.00), para el Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de

Santo Domingo.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el

Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL-.



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 31 DE 78

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.06937-2016-2020-CD**, resolución que aprueba el contrato de préstamo No.3879/OC-DR, suscrito el 30 de abril de 2019, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de noventa millones de dólares (US\$90,000,000.00), para el Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo, presentada por el **Poder Ejecutivo**. Iniciada en el Senado de la República el 05 junio de 2019 y aprobada el 26 junio 2019. Depositada en la Cámara de Diputados el 15 julio de 2019. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.02 del 27 agosto de 2019.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 28 de agosto de 2019. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.01-SLO-2019 del 29 de septiembre de 2019, en la que fue presentada. En agenda de la Comisión para la reunión No.02-SLO-2019 del 05 de septiembre de 2019. En agenda de la Comisión para la reunión No.04-SLO-2019 del 9 de septiembre de 2019. En agenda de la Comisión para la reunión No.07-SLO-2019 del 14 de octubre de 2019. En agenda de la Comisión para la reunión No.08-SLO-2019 del 21 de octubre de 2019 en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida resolución está estructurada por dos vistas(os), un dispositivo, una dada y nombres y firmas del presidente y el Bufete Directivo del Senado de la República; el documento contentivo del contrato de préstamo firmado entre los representantes de la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), dividido en dos partes, las normas generales y el anexo único que describe el Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo.

El objeto principal del Programa es revitalizar la Ciudad Colonial de Santo Domingo (CCSD) en sus aspectos urbanos, económicos y de turismo cultural, a través de: (i) la recuperación de espacios públicos y monumentos históricos; (ii) el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad para los residentes; (iii) el desarrollo de las economías locales; y (iv) el fortalecimiento de la gestión de la CCSD. El Programa beneficiará a: (i) los residentes de la CCSD; (ii) los comerciantes de la zona, especialmente a las medianas y pequeñas empresas (MyPE); y (iii) los turistas locales y extranjeros.



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 32 DE 78

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Hacienda fue apoderada por el Pleno de la Cámara de Diputados para el estudio de la Resolución que aprueba el contrato de préstamo No.3879/OC-DR, suscrito el 30 de abril de 2019, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de noventa millones de dólares (US\$90,000,000.00), para el Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo; en ese sentido, escuchó las consideraciones de las señoras Athemayani del Orbe, directora de Crédito Público, y Soraya Asunción, directora de Negociaciones Crediticias del Ministerio de Hacienda; los señores Federico Henríquez Gratereaux, viceministro de Patrimonio Cultural, y Filias Bencosme, consultor jurídico del Ministerio de Cultura; Fausto Fernández, viceministro, y Maribel Villalona, directora de Planificación y Proyectos del Ministerio de Turismo; arquitecto Juan Mubarack, asesor de Infraestructura del Ayuntamiento del Distrito Nacional, arquitecta Diana Martínez, directora de Patrimonio Cultural y Centro Histórico, del Ayuntamiento del Distrito Nacional y Patricia Mejía, secretaria técnica del Despacho del Ayuntamiento del Distrito Nacional, también, analizó el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y el contrato de préstamo No.3879/OC-DR, y verificó los siguientes aspectos generales del indicado contrato:

Este Programa es una segunda fase del contrato de préstamo con el BID DR-L1035 por US\$ 31.150 millones, para el Programa del Fomento al Turismo - Ciudad Colonial de Santo Domingo, firmado el 12 de octubre de 2011. Esta segunda operación con el BID fue negociada en noviembre de 2016 y aprobada por el Directorio del BID en diciembre de 2016. Originalmente, se designaba al Ministerio de Turismo como el Organismo Ejecutor del Programa, y se contemplaba la participación del Ministerio de Cultura (MINC) y el Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN). No obstante, posteriormente se decidió, en acuerdo con el Banco, modificar el esquema de ejecución y evaluar la constitución de un fideicomiso para administrar el Programa. El fideicomiso contaría con la participación del MH, el MITUR, el MINC y el ADN, y se preveía la contratación de una Unidad Ejecutora externa que continuaría administrando la Ciudad Colonial más allá del financiamiento con el BID.



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 33 DE 78

Características Principales del Contrato de Préstamo			
Acreedor	Banco interamericano de Desarrollo (BID)		
Organismo Ejecutor	Ministerio de Turismo (MITUR), en coordinación con el Ministerio de Cultura (MINC) y el Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN)		
Monto Contratado	US\$90 millones		
Plazo de Ejecución	6 años		
Tasa de Interés	Libor 3M+Margen de Fondeo+ Margen de préstamo BID (a la fecha, la tasa de interés es de 2.30%+014%+0.80%=3.24%)		
Período de Gracia	6 años a partir de la fecha de firma		
Período de Repago	24 años		

Presupuesto por cada componente			
Componentes	Monto		
Componente I: Consolidación de la oferta de turismo cultural.	\$49.160		
Componente II: Mejora de las condiciones de habitabilidad de los residentes de la CCSD	\$11.692		
Componente III: Desarrollo de las economías locales de la CCSD	\$10.046		
Componente IV: Fortalecimiento de la Gestión Turística, Cultural y Urbana	\$10.818		
Administración del Programa	\$ 5.684		
Imprevistos	\$ 2.600		
Montos Totales	\$90.000		

Componente I: Consolidación de la oferta de turismo cultural

Revitalizará edificios patrimoniales y espacios públicos de la CCSD, particularmente (pero no exclusivamente) de calles priorizadas, el Convento de San Francisco, la Ribera del Ozama -Proyecto Parque Lineal, el museo del Alcázar de Colón, el Museo de las Casas Reales, la museografía de Fortaleza de Santo Domingo, el Museo de la Catedral. Para esto, se corregirá el sistema de suministro de agua, drenaje pluvial, alcantarillado, cableado eléctrico, cableado de telecomunicación, entre otros. Adicionalmente, se realizarán actividades de pavimentación, iluminación, señalización, paisajismo, construcción de estacionamientos, concientización para la sostenibilidad del manejo y recolección de residuos sólidos, implementación del plan de movilidad urbana de la CCSD y conexión con Santo Domingo, entre otras.



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 34 DE 78

Componente II: Mejora de las condiciones de habitabilidad de los residentes de la CCSD

Pretende mantener la diversidad social de la CCSD al mejorar la habitabilidad para los residentes de bajos ingresos, mediante un programa de mejoramiento de vivienda, un programa de recuperación de fachadas con esquema de incentivos indirectos a la oferta de vivienda asequible, y la recuperación de espacios públicos comunitarios. Para esto, se realizarán actividades de adecuación de al menos 200 viviendas de familias de bajos ingresos, apoyo legal para la regularización de títulos, embellecimiento de por lo menos 120 fachadas, desarrollo de diseños arquitectónicos para ferias de constructores, reformas de plazas tradicionales y recuperación de fuertes, entre otras.

Componente III: Desarrollo de las economías locales de la CCSD

Busca mejorar las oportunidades económicas, principalmente de las MYPYMES, adecuando funcional y físicamente el Mercado Modelo, desarrollando un programa de incentivos al sector privado, capacitando capital humano y diseñando un programa de oferta cultural urbana. Para esto, se realizarán actividades de implementación de plan de gestión comercial y financiera, capacitación de MYPYMES, remodelación de infraestructura física, reasentamiento temporal de comerciantes cuando sea necesario, desarrollo de una oferta de servicios congruente con la demanda, implementación de fondos concursables para 20 nuevos micro emprendimientos orientados al turismo, implementación de la estrategia para promover proyectos de APPs, diseño auricular de formación en servicios turísticos, mejoramiento de escuelas técnicas, elaboración de un plan de animación cultural, entre otros.

Componente IV: Fortalecimiento de la Gestión Turística, Cultural y Urbana

Fortalecerá la coordinación interinstitucional y la normativa urbana, y promoverá la CCSD como destino turístico. Para esto se mejorará la gobernanza de la CCSD, se potenciará la promoción de la CCSD, se fortalecerán las instituciones responsables de la gestión de la CCSD, y se mejorará la comunicación con los actores sociales. Se realizarán actividades de fortalecimiento del mecanismo de gestión sostenible existente, un plan de gestión de riesgos, generación de normas de APPs para la CCSD, implementación de un portal que integre los sistemas de gestión de servicios de las instituciones, implementación de un plan de mercadeo, consolidación del observatorio turístico de la CCSD, capacitación de personal técnico para la promoción de la CCSD, implementación del plan de rutas



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 35 DE 78

turísticas, plan de fortalecimiento institucional de los involucrados (MITUR, Cultura y ADN), implementación de un plan de comunicación estratégica, ejecución de un plan de acompañamiento social del Programa.

Por otra parte, el Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo (CCSD), por sus componentes, es ambicioso, por lo que la comisión considera vital, para el éxito del mismo, que en la coordinación y la gestión sea activa la participación del Ministerio de Cultura (MINC), del Ministerio de Turismo (MITUR) y del Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN) en lo concerniente a la responsabilidad de estas entidades en el diseño, supervisión, recepción y mantenimiento de las obras.

Por lo antes expuesto, la Comisión Permanente de Hacienda decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable, y a la vez le solicita dar el voto afirmativo para la aprobación del presente informe.

Por la Comisión Permanente de Hacienda:"(sic)

COMISIONADOS: Ramón Antonio Cabrera Cabrera, presidente. Francisco Javier Paulino, vicepresidente. José Altagracia González Sánchez, secretario. José Rafael García Mercedes, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Jesús Martínez Alberti, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lucía Medina Sánchez de Mejía, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Sergio Moya de la Cruz, Faride Virginia Raful Soriano, Manuel Miguel Florián Terrero y Víctor Orlando Bisonó Haza, miembros.

FIRMANTES: Ramón Antonio Cabrera Cabrera, presidente. José Altagracia González Sánchez, secretario. José Rafael García Mercedes, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Jesús Martínez Alberti, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lucía Medina Sánchez de Mejía y Rafael Leonidas Abreu Valdez, miembros.

Sometido el proyecto a su única discusión, el presidente de la Comisión que rindió el informe, diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera, desarrolló la siguiente ponencia: "Como pudieron escuchar y leer, esta resolución de préstamo es para un programa integral de desarrollo turístico y urbano de la Zona Colonial de Santo Domingo, patrimonio de la humanidad. Se trata de un préstamo, de la segunda etapa, porque ya se había aprobado y se ejecutó un préstamo de una primera fase, por treinta millones de dólares (US\$30,000,000.00), y todos los que hoy circulan, los que han transitado por la Zona Colonial,



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 36 DE 78

saben bien que esa zona es antes y después de ese préstamo, porque lo que allí había, en esa ciudad, realmente, era una zona intransitable, fea, y hoy tenemos una situación muy diferente. Por eso, diputados y diputadas, los préstamos, como se sabe, no son ni buenos, ni malos, sino que depende para qué son, y como escucharon, este es un préstamo integral, no solamente para remodelar la zona, sino también, que va dirigido a los negocios, a las familias de allí. Entre los lugares que se van a beneficiar con su remozamiento, con este préstamo, está el convento de San Francisco, el Alcázar de Colón, el Museo de las Casas Reales, la ribera del Ozama y el Museo de la Catedral, entre otros. Es un préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que como saben, presta a largo plazo, y es a una tasa de 3.24%. Yo quisiera, presidente, porque pienso que la mayoría de los legisladores saben que este no es un préstamo malo, que va a ser ejecutado por Turismo, por la alcaldía del Distrito Nacional y Cultura, porque los otros, también fueron así. Quiero, presidente, destacar las palabras de Miguel Coronado, que es el representante del BID en la República Dominicana, y dijo sobre el primer préstamo, la primera fase, que permitió que el turismo creciera en la zona un 67%, al situarse el número de visitantes en seiscientos ochenta y cinco mil personas, y la ocupación hotelera pasó de un 55% en el 2010, a un 74% en el 2018. Si me permiten colegas, diputados y diputadas, porque sé que esta resolución de préstamo tiene mucho de positivo, voy a cerrar estas breves palabras con unas que emitió David Collado, el alcalde de la ciudad de Santo Domingo, cuando indicó, a la firma de este contrato: 'Estamos dando una señal clara de unidad y madurez política al ponernos de acuerdo para revitalizar una ciudad...

Interrumpiendo al diputado Cabrera, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas se dirigió al Pleno y dijo: "Un momento, Cabrera. Honorables, préstenle atención a la intervención del honorable diputado Ramón Cabrera".

Continuó en uso de la palabra el diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera, y exteriorizó: "Sí, ellos me están prestando atención. Voy a leer de nuevo las palabras del alcalde David Collado, cuando a la firma de este contrato, que lo calificó de histórico, dijo: 'Estamos dando una señal clara de unidad y madurez política al ponernos de acuerdo para revitalizar una ciudad que tiene 520 años de historia'; de



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 37 DE 78

eso se trata este préstamo, y creo que los colegas, diputados y diputadas, hoy, al aprobar el mismo, estamos dando una buena señal, porque es un préstamo que va a revitalizar esa zona aún más para que siga creciendo el turismo y la economía siga fortaleciéndose. Muchas gracias, presidente".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas indicó: "Un momentito. Colegas, yo insisto en que escuchemos la intervención de cada diputado y de cada diputada, como ustedes lo hacen siempre. Escuchémoslos".

A continuación, el diputado Francisco Javier Paulino manifestó: "Gracias, presidente. Durante mi permanencia en la Cámara de Diputados, cada vez que he tomado la palabra para referirme al nivel de endeudamiento del Gobierno de Danilo Medina, la mayoría de los colegas han prestado mucha atención a las afirmaciones que hago, casi siempre me dedico a hacerlas de manera técnica, partiendo de los conocimientos que he adquirido profesionalmente. En el caso del préstamo en cuestión, hoy, de noventa millones de dólares (US\$90,000,000.00), debemos señalar lo siguiente, hubo un primer préstamo de treinta millones de dólares (US\$30,000,000.00) para la misma remodelación de la Zona Colonial, donde se tomaron decisiones no aprobadas por la Cámara de Diputados, ¿cómo qué?, como remodelaciones de antigüedades en esa zona, que sin autorización de nadie se dedicaron esos recursos a otras actividades, como por ejemplo, las Ruinas de San Francisco, que nunca se intervino, y que ahora, para sorpresa mía, está de nuevo en este préstamo como una remodelación adicional, y esas son de las cosas que me cuestionan a mí el procedimiento utilizado en cada uno de estos endeudamientos. No le piden más nada, ni ningún tipo de explicación, ni a la ciudadanía, ni nada, y todo el mundo sabe que se ventiló a nivel de la opinión pública el por qué y cómo debió intervenirse las Ruinas de San Francisco. Ahora bien, tenemos un préstamo de noventa millones de dólares (US\$90,000,000.00), el cual incluye el Mercado Modelo, que no se puede intervenir si no se interviene su entorno, y dentro de su entorno está el 'pequeño Haití', que lo rodea por completo. Parece que la unidad ejecutora que va a estar a cargo del Ministerio de Turismo no le quiere dar participación a la unidad ejecutora del ayuntamiento de la Capital, y por eso el préstamo tiene una debilidad, que consiste en que la ejecución solamente va a estar a cargo del Ministerio de Turismo y no del ayuntamiento, que es donde se van a hacer todas las



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 38 DE 78

remodelaciones en la ciudad Capital, y es el ayuntamiento quien tiene que remozar, invertir y ejecutar ese préstamo, y esa es la demanda de esta bancada, eso es lo que hay que esclarecer, el por qué. El nivel de endeudamiento crece con préstamos, que aunque en el fondo uno los ve bonitos, allá, a lo lejos se ve el crecimiento anormal de una deuda que ya ha sido duplicada por el Gobierno de Danilo Medina, duplicada, y los números ya comienzan a emitirlos. Más de cuarenta mil millones de dólares es lo que debe este Gobierno en la actualidad, y los préstamos que faltan por venir. Es lamentable que en todos los mecanismos yo tenga que admitir que un presidente que yo critiqué tanto me enseñó tantas cosas positivas hoy. Joaquín Balaguer todo lo hacía con dinero del erario, y esa es la gran verdad, pero aquí, poco a poco, ha desaparecido hasta una partida que se llamaba 'la contrapartida', de origen nacional, porque ya es coger prestado, préstamo y préstamo, y es una deuda constante, abusiva de este Gobierno. Me da pena saber que la mayoría de los funcionarios de este Gobierno no han podido ser interpelados; pero muy pronto se solicitarán de nuevo sus interpelaciones, para que vengan aquí a esclarecer qué es lo que están haciendo con el dinero, que han gastado más de veinticuatro mil millones de dólares en un período de solamente siete años. Muchas gracias''.

Participó en el debate la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, y se manifestó como sigue: "Yo les quiero hacer un llamado a los diputados de Puerto Plata, a todos los que me acompañan de los diferentes partidos políticos. Treinta y un millones ciento cincuenta mil dólares (US\$31,150,000.00) se tomaron en el 2011, y no nos dijeron en qué se utilizaron, no nos rindieron cuenta a la Comisión de Hacienda, ¡ay, qué bonito!, el señor Miguel Coronado, del BID, que vive aquí, y vive muy bien, y es muy bien tratado; pero yo quisiera saber, ese préstamo de noventa millones de dólares (US\$90,000,000.00), también del Banco Interamericano de Desarrollo, que tan bien nos trata mientras sea prestando, a la hora de cobrar, hay que cobrar; y se une rápido y veloz al Banco Mundial cuando tienen que entrar como la conga, a hacerse cargo de las finanzas públicas. Entonces, yo quiero pedirles a ustedes, si se dan cuenta que la Ciudad Colonial de Santo Domingo es parecida al Centro Histórico de Puerto Plata. Como en el proyecto completo hay un CCSD, nosotros somos CHPP; para el CHPP no hay nada, nada, en absoluto en ese préstamo. Y yo quiero preguntar, ¿dónde está la Estrategia Nacional de Desarrollo?, la Ley No. 1 del 12; nos preguntamos los legisladores de Puerto



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 39 DE 78

Plata si han arreglado el Santuario de Mamíferos, en La Isabela histórica; ¿se les olvidó que hay un cementerio y la primera iglesia?; donde se hizo la primera misa, donde llegaron los colonizadores, que está casi a punto de ser declarado un patrimonio de la humanidad; ¿se ha invertido algún dinero en remozar esa zona?, ¿cuánto se ha gastado en el centro histórico de Puerto Plata y cuánto ha dejado la inversión en el CCSD de Santo Domingo?; donde hay una arquitecta famosa en Turismo, de apellido Villalona, que ha hecho y ha deshecho, y no le rinden cuentas a nadie. Yo no tengo nada personal, pero quiero saber cuánto gastaron en el Centro Histórico de Puerto Plata y en un bendito parqueo en 'la Conchinchina', que no va a resolver el problema de los parqueos en Puerto Plata, y los ayuntamientos totalmente apáticos y dependientes de lo que haga el Ministerio de Turismo. El Ministerio de Cultura ofreció reparar en Puerto Plata el Centro Artesanal, que en la época del doctor Balaguer era una escuela que tenía un acuerdo internacional con una compañía Alemana, donde se les daba formación a los artesanos, eso hoy en día está podrido, cayéndose y lo tiene en sus manos el Ministerio de Cultura. Cómo es posible que en este país Cultura, Turismo y los ayuntamientos no hagan una sinergia, no para ponerlo en el papel del préstamo, sino para la ejecución de los mismos. Uno se siente burlado, porque ¿a quién le rindieron cuentas de los treinta y un millones de dólares (US\$31,000,000.00)?, ¿le dijeron a la Comisión, querido amigo Ramón Cabrera, en qué lo habían gastado? Ahora con los noventa millones, hasta el Mercado Modelo, ¡ah!, pero yo quiero que me arreglen el mercado municipal de Puerto Plata, que es una pocilga, y no debería decirlo, porque me afecta turísticamente. Entonces, tenemos una Ley No.1 del 12 para aplicarla aquí, nada más; por eso es que aquí, en las comisiones permanentes tiene que haber un miembro que tenga interés en la geografía nacional, y cuando vengan préstamos así, tiene que haber personas que sean parte de donde haya una inversión turística en el país. Tenemos un muelle en perspectiva en Puerto Plata; tenemos un muelle de carga que nació en el sector privado, con Dios mediante, ¿dónde está el apoyo para poder hacer la logística y recibir esos turistas en Puerto Plata?, ¡ah!, no, todo a la CCSD, que es el Centro Colonial de Santo Domingo, y nosotros allá esperando que nos lleguen las migajas, ¡las migajas! Porque ni siquiera nos han podido decir cuánto se gastó en el Centro Histórico de Puerto Plata, y para ese no hay ni diez millones de dólares puestos ahí. Entonces, yo protesto y lamento que la Comisión Permanente de Hacienda solo sea complaciente, y no piense que hay una ley maravillosa, que hasta para los préstamos tiene que ser aplicada, la Ley No.1-



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 40 DE 78

12. Yo me rebelo, y me siento mal, y creo que esa no es la forma de aplicar los préstamos de parte del Ministerio de Turismo, Ministerio de Cultura, que tiene que hacerlo en consonancia con los ayuntamientos; y los legisladores, nosotros, estamos dejando que se burlen de nosotros, ¡que se burlen! Y yo no hablo de un gobierno, yo hablo de todos los gobiernos del PLD. Muchas gracias".

Participó en el debate el diputado Robinson de Jesús Díaz Mejía, y expresó: "En verdad, que después de escuchar las palabras del presidente de la Comisión de Hacienda no sé si dejar el turno, o continuar con él, porque decirme que hay préstamos buenos, que hay préstamos malos por la exposición del Presidente, lo catapulta como un penco expositor. La República Dominicana atraviesa por uno de los peores momentos en materia de endeudamiento, y el problema no es que hagamos préstamos, el problema no es endeudarnos, el problema es para qué nos estamos endeudando. El Gobierno nuestro, que se endeuda para cubrir déficits, que incurre en gastos extraordinarios, que gasta el 85% en gastos corrientes y apenas un 15% en gastos de capital, ya lleva un endeudamiento sostenible en los últimos doce años, un endeudamiento que lo pagarán las siguientes generaciones que tendremos en el país. Para aclararles a los honorables diputados, que podrían hacer causa común con este préstamo, debo decirles que al 30 de junio la deuda de nuestro país, del sector público no financiero, anda en treinta y cuatro mil doscientos veintisiete millones de dólares (US\$34,227,000,000.00), si a eso le sumamos los once mil millones del Banco Central, estaríamos obteniendo una deuda de cuarenta y cinco mil millones de dólares (US\$45,000,000,000.00), lo que implica, nada más y nada menos, el 52% del Producto Interno Bruto. Y dice alguien en la Comisión de Hacienda que no importa que se comprometa un alto porcentaje del PIB; es cierto, países como Grecia, Estados Unidos, Japón han comprometido más del cien por ciento del PIB, pero a diferencia de la República Dominicana y el Gobierno del PLD, el problema está en que nosotros no tenemos responsabilidad en el gasto del Gobierno. Y digo esto, porque además de las partidas que da el Gobierno en sus informes, nosotros tenemos informaciones de que la deuda tiene más de cinco mil millones de dólares adicionales, con partidas como los quinientos once millones del fideicomiso de RD-Vial, como partidas de mil setecientos treinta y tres millones de dólares (US\$1,733,000,000.00) más, de las EDES y otras partidas que comprometen a la República Dominicana con un 56% del Producto Interno Bruto. Nosotros



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 41 DE 78

tenemos un gran problema, y es saber qué porcentaje de los ingresos tributarios estamos dedicando para pagar los intereses de la deuda, ese es el gran problema. Tenemos la irresponsabilidad como legisladores, que venimos, aprobamos, simplemente porque el vocero de una bancada me manda a votar que sí, y voto por un préstamo, porque es la línea del presidente de turno, pero, qué bueno, que ahora viene un proceso en el cual el pueblo va a tomar medidas contra aquellos legisladores que pretenden volver a repetir. Nuestra bancada, el Partido Revolucionario Moderno, ha sido clara y contundente con relación al endeudamiento; clara y contundente, que no estaremos endeudando al país; nuestra bancada tiene una línea clara de no votar por el préstamo o por ningún préstamo que se haga de manera irresponsable, jy qué bueno!, qué bueno, que una parte del partido de Gobierno, hoy, hace causa común con nosotros, porque han entendido que hay que dividirse de los malos, y dejémoslos solos, porque hoy la oposición es más fuerte en este hemiciclo. Si sumamos los votos, es la primera vez, después de mucho tiempo, que aquí se van a tomar decisiones basadas en la coherencia, basadas en principios y basadas en honestidad. Finalmente, quiero decirles, que un préstamo no es malo, como decía el presidente de la Comisión de Hacienda, un préstamo es malo cuando el dinero se usa de manera irresponsable, como lo está haciendo el Gobierno del Presidente de turno, porque ver lo que sucedió ayer con ese informe, dice que, realmente, se está usando el dinero para costear una campaña electoral que le ha costado al país más de dos mil millones de pesos, digo dos mil millones de pesos, que si los usaron en contra del presidente de su partido, imagínense qué podría pasar cuando fuera contra nosotros. Por eso, nosotros, hoy vamos de manera unísona, de manera colegiada, de manera unificada, toda la oposición vamos a votar en contra del endeudamiento, en contra del préstamo, en contra del despilfarro, en contra de la irresponsabilidad. Muchas gracias".

El diputado Juan Carlos Quiñones Minaya en uso de la palabra, manifestó: "Me gustó la participación del presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, porque ha sido en su turno una persona que ha querido demostrar ser transparente; y nos ha hablado de unas estadísticas que todos, de verdad que deberíamos felicitarnos, porque cuando él dice que el turismo ha aumentado en más de un 75% en la Zona Colonial y en otros polos turísticos del país, desconoce, parece ser, que el Ministerio de Turismo, por cada turista que visita la República Dominicana, recibe quince dólares (US\$15.00). Ese mismo



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 42 DE 78

Ministerio de Turismo se jacta en decir que del año 2012 a la fecha se ha recibido una cifra inimaginable de turistas en la República Dominicana, vemos entonces, que es innecesario coger préstamos para ese ministerio construir este tipo de obras de desarrollo turístico que el mismo préstamo concierne. Doña Ginnette Bournigal se pregunta en qué han sido invertidos los primeros treinta millones de dólares (US\$30,000,000.00) que se cogieron a otro banco en años anteriores para este programa de desarrollo turístico en la Zona Colonial; sí, nosotros sabemos en qué se invirtieron, porque ese ministro de Turismo era de los que andaba en las provincias de nosotros, en las provincias turísticas, ganando elecciones, usando el dinero del erario para ganar elecciones, para que estos diputaditos y senadores no salieran. Y entonces, por eso hoy tenemos que conocer en este hemiciclo ese tipo de empréstitos, donde lo que están es, como lo decía el diputado Robinson Díaz, empeñando el futuro de las nuevas generaciones de la República Dominicana, y ¡qué bueno es así!, ¡qué bueno es así!, seguir endeudando el futuro de la República Dominicana; y eso, que en el Presupuesto Complementario hay más de ocho préstamos con esa misma finalidad, que los quieren pasar de contrabando, y jojo y oídos, diputados y diputadas!, porque nos quieren seguir endeudando, para seguir ganando elecciones de esa forma. El bloque de diputados de la Fuerza del Pueblo se opondrá, ¡se opondrá!, porque nosotros...

En este momento la diputada Ysabel de la Cruz Javier se dirigió a la curul del diputado Quiñones Minaya expresando a viva voz: "Tú sí sabes, que se hizo diputado...

Ante lo cual el diputado Juan Carlos Quiñones Minaya expresó: "Igualmente que tú, descarada. Descarada, que tú sí fuiste, y te hiciste diputada, también en el Ministerio de Salud Pública...

Intervino el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas y dijo: "Honorable.; Honorable!, tome su turno o le quito la palabra, honorable".



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 43 DE 78

No obstante la observación del diputado presidente, el diputado Juan Carlos Quiñones Minaya continuó expresando: "...en el Ministerio de Salud Pública y ahora en el Ministerio de Turismo. Descarada".

Así las cosas, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas precisó: "Quítenle la palabra. Quítele el sonido. Suspéndale el sonido. Honorable, no tiene la palabra. Honorable, no tiene la palabra. No tiene la palabra".

En este momento hubo un resquebrajamiento del orden en la sala, ante lo cual el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas continuó llamando al orden: "Honorable, ocupe su curul, honorable, no tiene la palabra. Honorable, no tiene la palabra, siéntese. Siéntese, honorable. No tiene la palabra. Honorable, porque usted le está faltando el respeto al hemiciclo. Tome su asiento o salga. Tiene la palabra el honorable diputado Julito Fulcar Encarnación".

En este momento era evidente que el diputado Juan Carlos Quiñones Minaya golpeaba la curul con la laptop dispuesta para su uso en el hemiciclo; asimismo, a viva voz, varios diputados continuaban expresándose al mismo tiempo.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas se dirigió al diputado Quiñones Minaya y dijo: "Sí, honorable, hágalo. Hágalo, honorable, que usted va bien. Hágalo, honorable, usted se salió hace rato del tema. Usted se salió del tema hace rato. Tiene la palabra el honorable Julio Fulcar; honorable diputado, tómela".

A continuación, en uso de la palabra el diputado Julito Fulcar Encarnación expresó: "Señor presidente, vamos a resolver el conflicto, porque en medio de un conflicto en el hemiciclo...

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas le preguntó: "Honorable, ¿va a tomar la palabra sí o no?".

Dijo entonces el diputado Julito Fulcar Encarnación: "Yo estoy esperando mi turno...



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 44 DE 78

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: "Entonces haga uso de la palabra, honorable".

Expresó el diputado Julito Fulcar Encarnación: "Pero quiero, por favor, que terminemos el conflicto. Vamos a hacerlo en orden".

Nuevamente le indicó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Haga uso de la palabra, honorable. Aquí todo se graba. Olvide, tire para delante". Ante el resquebrajamiento del orden en la sala, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas nuevamente se dirigió al Pleno y dijo: "Honorables, tomen sus asientos. Vamos, honorable, ¿usted va a usar la palabra?".

El diputado Julito Fulcar Encarnación le respondió: "Claro que sí, presidente".

Le indicó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Entonces, haga uso de ella. Inicie su turno. Honorable, ¿va a hacer uso de la palabra sí o no? si no, se la doy a otro".

Esta vez dijo el diputado Julito Fulcar Encarnación: "Señor presidente, no puedo hacer uso de la palabra en medio de un escándalo que tenemos en el hemiciclo".

Indicó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Honorable, haga uso de la palabra, que yo soy el que estoy dirigiéndolo a usted. Haga uso de la palabra".

Ya en el desarrollo de su turno, el diputado Julito Fulcar Encarnación manifestó: "Hago uso de la ocasión para hacer referencia a esta propuesta de conocimiento de un préstamo por noventa millones de dólares (RD\$90,000,000.00), para atender un proceso de remodelación de la Zona Colonial. Quiero destacar que todos los presentes aquí somos partidarios de la idea de los procesos de modernización y remodelación de nuestra estructura colonial y de todo lo que signifique oportunidad de avance para la República Dominicana. Sin embargo, quiero lamentar que todos los proyectos que inicia esta gestión



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 45 DE 78

de Gobierno los sustente en empréstitos, que toda la orientación del Gobierno va, precisamente, dirigida a endeudar cada día más a la República Dominicana. Las últimas estadísticas que publican organismos internacionales dan cuenta de que solo en el año 2018 la República Dominicana tomó préstamos, se endeudó por el orden de 3,760.5 millones de dólares, esas mismas estadísticas nos indican que la República Dominicana en tan solo un año, del 2017 al 2018, pasó su deuda de treinta y siete mil doscientos quince millones a unos cuarenta mil novecientos setenta y cinco millones, lo que representó pasar de un 48.9% de endeudamiento, con relación al PIB, a un 50.6% en el año 2018. Observan analistas y organismos internacionales especializados en la materia, que la deuda per cápita de la República Dominicana está rondando los tres mil quinientos millones de euros, eso significa que cada dominicano en la República Dominicana tiene una deuda, que si los multiplicamos, esos tres mil quinientos millones de euros (€3,500,000,000.00) por el promedio de la tasa de cambio, tiene una deuda astronómica, que no tiene nunca la posibilidad de pagarla. ¿Cómo es posible, señor presidente, que la República Dominicana esté teniendo que vivir una situación tan traumática con estos empréstitos que no forman parte de una planificación estratégica, ni de la Estrategia de Desarrollo Nacional, sino que forman parte del capricho de funcionarios que se acuestan a dormir, se sueñan que amanecieron construyendo una obra, y se levantan solicitando al Congreso la aprobación de un préstamo? Pareciera que estamos aplicando la tesis de Juanita; Juanita era una señora de mi campo que vendía víveres y ella decía que compraba la mano de plátanos a cinco centavos, la vendía a cuatro, y que se ganaba un chele. La República Dominicana ha sustentado su crecimiento fundamentalmente en el endeudamiento, y así no es posible lograr desarrollo en una sociedad. La República Dominicana está concentrando el endeudamiento para las obras del relumbrón, cuando se desatienden los problemas vitales, y por ello, esta gestión de Gobierno no ha podido resolver ni uno solo de los problemas básicos de la Nación dominicana. Por eso el deterioro de la salud, por eso el abandono del sistema agropecuario, por eso, a pesar de la inversión, se han caído todos los indicadores de calidad, por eso el proceso acelerado de delincuencia y de violencia que está viviendo la República Dominicana. En ese sentido, el bloque del Partido Revolucionario Moderno no será cómplice de este abismo hacia donde se quiere seguir empujando al país, y no vamos a votar por la aprobación de este empréstito, ¡no vamos a votar! Quiero concluir felicitando al presidente de la Comisión, diputado Cabrera Cabrera, porque ya él está



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 46 DE 78

comenzando a reconocer que hay préstamos buenos y préstamos malos, y como él ha dicho que hay préstamos buenos y préstamos malos, este es un préstamo malo, que el bloque de diputados del PRM no va a aprobar, ni va a correr con esa culpa histórica de endeudar 'hasta la taza' al pueblo dominicano y de colocar al país al borde de una situación financiera de consecuencias impredecibles. Reiteramos el llamamiento a no votar. Muchas gracias, presidente".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas se dirigió al Pleno y dijo: "Gracias a usted. Lo único, que yo tengo aquí, miren (muestra en sus manos un manojo de papeles) sesenta páginas, de iniciativas de todos ustedes y de nosotros, que tocan lo financiero. Y muchas de esas iniciativas, la generalidad, son de la gente que aquí se opone a todo lo que huela a un préstamo para financiar, iniciativas, incluso, de las que están aquí. No hay ninguno de nosotros que no se sueñe y se levante al día siguiente viendo a ver cómo va a lograr ajustar el desbalance permanente de nuestras vidas, del mundo entero, todos nosotros. No les voy a pedir que levanten las manos, porque todos tenemos o en las cooperativas locales o en las regionales o en el Banco de Reservas, dondequiera nosotros enganchamos para cuadrar, hasta para invertir e ir equilibrando nuestro plan de vida, esa es la finanza del mundo, y aquí tengo sesenta páginas que yo también me las estudio, aquí están los nombres de los proponentes de las iniciativas, y las cargas financieras hacia donde van. ¿Qué es lo que pasa?, es que hoy día ya no es posible hacer transacciones financieras, de ninguna índole, que no se cuelguen en las páginas, ¡aquí se sabe todo! Usted va a un restaurante y se sienta a cenar, o almorzar, y eso queda registrado, usted va a la lavandería y paga, y eso queda registrado, ¿qué es lo que se está escondiendo? Es todo lo contrario, es el Estado dominicano, que desarrollando una política para, exactamente, acabar con la delincuencia, distinguido hermano Julio Fulcar, ha estado estimulando el desarrollo de esa inversión. ¿Por qué es que no lo ejecuta el ayuntamiento?, porque no es el ayuntamiento que está haciendo el préstamo, es el Gobierno dominicano en la persona del ministro de Turismo, pero ustedes lo saben, los especialistas de las finanzas y los de legal, ustedes lo saben. Hoy día no hay posibilidad de que usted trate de esconder las cosas, no hay posibilidad, ¡oh! están los celulares por dondequiera. Yo a veces escucho, alegremente, expresando, 'no, esos son un grupo de ladrones'. No, que ese es un ladrón, que ese se robó', pero...



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 47 DE 78

El diputado Francisco Javier Paulino, a viva voz, hacía comentarios sobre las expresiones del presidente.

Así las cosas, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas dijo: "Un momentito, honorable, yo estoy haciendo uso de un turno en el que yo, igual que usted, también estudio mi clase".

El diputado Francisco Javier Paulino, nuevamente se manifestó a viva voz y dijo: "Está contestando un turno previo, y eso no se puede".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas indicó: "Usted tuvo su turno, honorable. Yo estoy haciendo uso de un turno igual que el suyo. Lo que estoy diciéndoles es que la responsabilidad de acabar con la delincuencia, de generar empleos, pasa por formular políticas, que lo primero que se les pone al lado es la fuente de donde se va a sustentar. Cada vez que se somete una iniciativa aquí, hay que crear la fuente, y en la casa de nosotros cada vez que vamos a hacer hasta una puerta, o vamos hacer una compra, o vamos a pintar, hay que decir la fuente, y hay que dejarlo ahí, porque ahí sí que no se pueden hacer muchas transacciones, no, en la casa de nosotros hay que dejarlo sobre la mesa, y cuando llega la factura del banco, hay que pagarla. Miren, yo salí muy parejero de un banco, con más cuadre que la camisa que trae ese periodista ahí, tres meses de gracia, pero cuando me dieron el primer descuento, digo: ¡concho!, ya comenzó ese banco a embromar; pero, yo ahora estoy más contento, porque ya terminé, y los frutos ya los estoy recibiendo. Yo les estoy haciendo el llamado a ustedes a que fijemos las posiciones aquí, pero no intentemos manipular la inteligencia de dizque los supuestos pobres que nosotros defendemos, porque se defiende fijando posiciones. Oiga usted joiga!, hasta que hay ciudadanos que ganaron por ese préstamo, ¿usted está escuchando? Pero, ¡por Dios! Vamos a respetar un poco la sabiduría colectiva de este pueblo, que es un pueblo de hombres y mujeres con mucho coraje y con muchas habilidades, ¿cómo usted va a decir eso? ¡Por Dios!, ¿cómo usted va a decir eso? Hoy día hasta los periodistas, y se los vivo diciendo, permanentemente, cuando den una noticia, háganlo lo más posible a la realidad, porque ya hoy día, cualquiera te hace una... mira eso no era así, y te desmiente".



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 48 DE 78

En uso de su turno, el diputado José Ulises Rodríguez Guzmán expuso: "Lamentamos mucho el incidente que se dio hace unos minutitos acá entre los colegas diputados, y pedimos que se respeten los turnos, que las curules son sagradas, que cuando un diputado esté interviniendo, pues, ningún otro diputado tiene derecho a ir a incidentarle su intervención. Por otro lado, quiero decirles, presidente y demás colegas, sin lugar a dudas que estamos discutiendo aquí un proyecto que es importante, sobre todo, cuando hablamos de la Zona Colonial y lo que esto representa para nosotros, patrimonio cultural de la humanidad y algo que con orgullo podemos presentar. Yo quiero ser coherente en esto, yo creo en ese tipo de inversiones, entiendo que las inversiones que tienen retorno, son buenas, por eso es que se habla de préstamos buenos y prestamos malos, porque hay préstamos que se toman y el dinero se pierde, pero luego, como son deudas, tiene que pagarlas el país, y quien las paga es el pueblo, con los impuestos. Así es que, lamentamos que ese tipo de situación así se dé, y que muchas veces préstamos que quizás se pueden justificar, como escuchamos ahora, podemos escuchar muchísimas bondades sobre este préstamo que estamos discutiendo hoy. Pero no se trata de eso, se trata de que hay una situación financiera, el país está atravesando por una situación difícil, con un déficit enorme, que todavía no terminamos de aclarar, porque comienza presentado con un monto de setenta y cinco mil millones de pesos (RD\$75,000,000,000.00), pero luego, cuando se va al informe, vemos que es de cien, y según los analistas, al final se habla hasta de ciento cincuenta mil millones de pesos en déficit. Pero bien, lo que yo quiero señalar es que con una República Dominicana donde el 30% de los ingresos por recaudaciones por el capítulo de los impuestos se tiene que pagar solo de intereses, y si vamos al capital, cerca del 50% entre interés y capital, y donde no se paga todo y esa diferencia, cada año, no de una manera clara, porque no se explica aquí, se va convirtiendo en capital con interés. Entonces, estamos hablando de que la República Dominicana tiene un endeudamiento progresivo, o sea, que va en aumento y deteriora la capacidad de pago de la misma, es decir, que no podemos endeudarnos más; a ese ritmo es inaguantable, vamos a caer en una falta de pago, y eso sería una quiebra, aunque dicen que los Estados no quiebran, y por eso es que cogen préstamos de manera irresponsable, sí, se quiebra cuando se cae en la incapacidad de pago. Entonces, yo digo que lo importante no es que se diga, como el diputado Cabrera decía motivando el préstamo, y como motiva todos los préstamos siempre, poniendo la cosa muy bonita, como si la economía dominicana aguantara todo, y no es así. Yo creo que



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 49 DE 78

aquí lo que hace falta es hacer como hace cada quien cuando va a firmar un contrato de pago, cuando va al banco, y es verdad lo que usted dice, presidente, usted va y todo el mundo pasa, y todos evaluamos a la hora de tomar un préstamo; pero vemos cuál es la capacidad real de pago, porque si cogemos préstamos sin tener la capacidad, entonces somos irresponsables. ¿Y quién es que lo hace?, eso lo hace el Estado dominicano, eso lo hace el Poder Ejecutivo, que envía a este Congreso esos préstamos, pero los legisladores aquí, que no leen y no analizan, no saben, no me vengan a decir aquí que se van a parar a hablar disparates, diciendo que todo está bien. Díganme con números, que eso es lo que yo quiero decir en esta intervención, sobre todo, saber cuál es la real situación financiera de la República Dominicana en lo que respecta a la capacidad de pago. Si usted me lo pone ahí en un cuadrito y me lo demuestra de manera clara y transparente, yo puedo votar, si no sé cuál es, aunque sea un proyecto bueno, el proyecto podrá ser bueno, pero si no tenemos capacidad de pagar, entonces no podemos, de manera irresponsable, aquí, votar a favor de un determinado préstamo, como es el caso de ahora. Muchas gracias, señor presidente. Que quede sobre la mesa, según el artículo 90 del Reglamento nuestro".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas señaló: "¿Y usted cree que el Banco Mundial y el BID le va a prestar a nadie, si no tiene capacidad de pago?".

Le fue concedida la palabra al diputado Ramón Dilepcio Núñez Pérez, quien se manifestó como sigue: "En la labor de representación de cada uno de nosotros, no me explicaría en mi caso, bajo ninguna circunstancia, por qué negarle el desarrollo a la Ciudad Colonial, cuando todos sabemos que el turismo en este país es una de las mayores fuentes de ingresos que tenemos. Y se intenta negarle a la Ciudad Colonial el remozamiento, la remodelación, en término general, para atraer turismo, para atraer inversiones y para brindarle al turismo un país donde todos se sientan satisfechos y quisiesen regresar de nuevo. Es verdad que somos políticos, pero la política no nos puede llevar a hacernos sordos y mudos o a torpedear para que las cosas no se hagan, ningún país del mundo, ¡ningún país!, las grandes inversiones las hace con fondos propios; las hace con financiamiento, y el financiamiento, cuando viene de instituciones como el Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial, todos sabemos



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 50 DE 78

que esas instituciones les dan seguimiento al mínimo centavo que se invierte, y ustedes saben que es así. Cuando hablamos de endeudamiento, me sorprende, porque ningún banco internacional le presta a un país que esté en banca rota, o que esté en desbancada. Por consiguiente, dominicanos, compañeros diputados, deberíamos sentirnos orgullosos de que muchos países tienen el crédito cerrado; yo recuerdo hace varios años atrás, que la política económica de este país la dirigía el Fondo Monetario Internacional, y después de los gobiernos del PLD, y del PRD, 2000-2004, esos organismos internacionales que fiscalizaban las finanzas públicas en el país han desaparecido, tenemos un país con un crecimiento económico de un cinco y más, un país camino hacia el desarrollo. Entonces, diputados y diputadas, nosotros somos los representantes de este pueblo, es verdad que somos políticos, pero no tenemos el derecho de parar el desarrollo, no tenemos el derecho de quitarle a la Zona Colonial la oportunidad que tiene ahora de desarrollarse y de hacer de ella un lugar donde todos nos sintamos orgullosos de haber aprobado este financiamiento. Estamos hablando de la remodelación y el embellecimiento integral de una zona, ¡por Dios!, por lo menos, cuando estemos aquí, olvidémonos de hacerle la vida imposible al otro, pensemos en el país que tenemos, que es de todos, que no es de nadie en particular, colegas diputados y diputados. Este es un préstamo del Banco Interamericano del Desarrollo, donde ellos fiscalizan, y ahí no hay escapes; por consiguiente estamos pidiendo esta tarde que nos despojemos de pretensiones políticas, si se quiere, y que hagamos de esto, de la Ciudad Colonial, algo donde nosotros, mañana, podamos sentirnos orgullosos de cómo quedó. Muchas gracias".

A seguidas, intervino el diputado José Altagracia González Sánchez, quien precisó: "En el día de hoy, como vocero del bloque de diputados del Partido Revolucionario Dominicano, haré un turno breve, en nombre y representación de los diputados y diputadas de mi partido. No sin antes decir que pocas veces me ven en contradicciones, que no entiendo cómo, colegas diputados, nos gusta, en muchos casos, tomar turnos, y en vez de lograr el respaldo para la posición que quieren, lo que hacen es que ofenden a los que de alguna manera quieren coincidir con ellos. Señor presidente, nosotros somos de los que creemos que no existen préstamos buenos, ni préstamos malos, que sencillamente existen los préstamos. Ahora bien, nosotros, los diputados del Partido Revolucionario Dominicano, sabemos que



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 51 DE 78

somos representantes del pueblo, y que como tal, tenemos la responsabilidad de actuar en beneficio del pueblo. Pero al mismo tiempo, nosotros sabemos, y todo el mundo sabe que nosotros somos dirigentes políticos y que es muy difícil usted ser representante del pueblo, sin ser dirigente político. También sabemos que hay alianzas y coincidencias o 'diosidencias', pero la situación por la que está atravesando el bloque de diputados del Partido Revolucionario Dominicano en este momento, reitero, la situación política por la que está atravesando el bloque de diputados del Partido Revolucionario Dominicano en el día de hoy no nos permite coincidir con la bancada oficialista. Muchas gracias".

Le fue concedido el uso de la palabra al diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina, quien puntualizó: "Es lamentable que nosotros estemos hablando de obras de infraestructura, y de lo que se trata no son infraestructuras nuevas ni ninguna construcción, es la preservación de un patrimonio de la humanidad, de una ciudad que tiene quinientos veinte años, que somos el único país del mundo, de Norteamérica, de América, del nuevo mundo, que tiene ese tipo de construcción, que es un lujo, no para esta generación, sino para las generaciones futuras, que podamos preservar hoy, que si no hacemos la inversión hoy, esas infraestructuras podrían colapsar. No se trata de un puente, de una carretera, se trata de obras únicas, que es imposible replicar nueva vez. Solamente existen cuatro ciudades como Santo Domingo en el hemisferio americano, y nosotros tenemos quizás la más rica de todas las infraestructuras coloniales del Nuevo Mundo. Es un patrimonio que no pertenece solamente a la República Dominicana, que no es de esta generación que estamos hablando, es sobre todo, de las generaciones futuras. Está bien, ¿podemos decir que estamos empeñando el patrimonio del país?, no señor, estamos preservando una obra que va a servir no solamente para nuestro país, es para toda la humanidad, de manera que eso no tiene precio. Muchas gracias, señor presidente".

El siguiente turno lo agotó el diputado Pedro Tomás Botello Solimán, y expresó: "En esta ocasión me toca el alto honor de fijar la posición de la bancada de mi partido, el Partido Reformista Social Cristiano, el partido de las grandes realizaciones. Diputados y diputadas, nuestra bancada no va a entrar en detalles si el préstamo es bueno, si el préstamo es malo. Pero sí queremos agradecer el reconocimiento del primer turno que hizo la bancada opositora del Partido Revolucionario Moderno,



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 52 DE 78

cuando se refirió a la obra del Presidente Joaquín Balaguer, cuando Francisco Javier Paulino en su alocución advirtió que nuestro partido lo que hacía era con el erario, con el ahorro interno. Nosotros vamos a mantener la coherencia, vamos a mantener nuestro comportamiento y el mismo voto durante cuatro años. En el primer año de gestión de este cuatrienio, nuestro partido se opuso al endeudamiento externo, igual que al interno; en el segundo año de gestión de este cuatrienio, de igual forma lo hizo; y en el tercer año de gestión de este cuatrienio lo repitió, y ahora, en este último año del cuatrienio ha de mantener su posición. Nosotros creemos en el ahorro interno, creemos en el desarrollo de infraestructuras y en la protección y el mantenimiento de esas infraestructuras, pero no podemos seguir llevando el país por el camino del endeudamiento externo, nosotros como bancada mantenemos nuestra posición ¡firme y coherente!, ¡firme y coherente!, porque estamos construyendo un proyecto de poder, un proyecto de poder con el objetivo de reivindicar los destinos de la República Dominicana. Estamos construyendo lo que hemos denominado 'UNO', que es una Unión Nacional de Oposición, en la cual caben todos los partidos políticos, sin importar su ideología, para evitar que situaciones como estas se sigan repitiendo en este Congreso. Somos opuestos a los préstamos hoy, mañana y siempre, porque creemos en la defensa de la soberanía, y cada vez que vamos a buscar un préstamo, a colocar un empréstito, estamos poniendo en riesgo nuestra soberanía. La República Dominicana ya pierde la capacidad de pago, pero nosotros no vamos a entrar en el detalle; lo que sí queremos decirles a nuestros hermanos del Partido Revolucionario Dominicano, que en esta casa ustedes tienen un partido hermano, no para destruirlos, sino para darles espacio dentro de este gran acuerdo nacional, para evitar situaciones como estas, para evitar que se sigan colocando préstamos, y para evitar el endeudamiento externo. De manera que, presidente, nosotros, no solamente no vamos a votar por el préstamo, sino que nos vamos a abstener, como una forma de mandarle un mensaje contundente al Gobierno y a aquellos que están mal asesorando al Gobierno, para que, definitivamente, ya se le ponga un stop a esta carrera de endeudamiento. Muchas gracias, señor presidente".

En la continuación del debate, el diputado Plutarco Pérez desarrolló la siguiente intervención: "En el año 2006, cuando llegué a la Cámara de Diputados, en los primeros proyectos de préstamos que se sometieron en ese momento, escuché de la oposición el mismo discurso que hoy estoy escuchando; que



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 53 DE 78

el país se estaba cayendo a pedazos, que estábamos endeudando la Nación dominicana, y que en poco tiempo íbamos a agotar nuestra capacidad de pago. Y hoy, la oposición viene con el mismo discurso, sin tomar en cuenta la importancia del préstamo, pero también, sin tomar en cuenta la institución que está prestando el dinero a la República Dominicana. Todos los que estamos aquí reunidos sabemos cuál es la modalidad de préstamo que tiene el Banco Interamericano de Desarrollo, la garantía que le ofrece al pueblo dominicano, la facilidad de pago, los tiempos de gracia que ofrece, y además, las tasas de interés, que son preferenciales para los países como el nuestro. Esta resolución de préstamo que hoy estamos presentando al hemiciclo tiene una característica nueva, porque se ha conformado una mancomunidad, podríamos decir, entre el Gobierno Central, a través del Ministerio de Turismo, el Ministerio de Cultura y el Ayuntamiento del Distrito Nacional, que vale decir, no es un ayuntamiento dirigido por el Partido de la Liberación Dominicana. Escuché al colega Frank Javier Paulino, que es muy estudioso, decir que este préstamo tiene algo malo, y es que no lo va a ejecutar el ayuntamiento, que lo va a ejecutar el Ministerio de Turismo, y yo digo, posiblemente esa sea una maldad, pero el que debió decir eso en la Comisión fue el alcalde del Distrito Nacional, que no lo dijo, muy por el contrario, lo defendió y dijo que era un préstamo histórico, porque estábamos rompiendo los parámetros para conjugar esfuerzos en favor del pueblo dominicano y de la Ciudad Colonial, ¡esa es la realidad! Si esa parte es la única mala que vio el colega Javier Paulino, yo entiendo que hay razones poderosas para que puedan votar favorablemente, porque el Ayuntamiento del Distrito Nacional no se opone al préstamo y está de acuerdo en que se ejecute. Los organismos internacionales han hablado en reiteradas ocasiones, presidente, colegas diputados y diputadas, de las bondades de la economía de la Republica Dominicana y la proyección que lleva para los próximos años, y han informado en más de una ocasión, en muchísimas ocasiones, podemos decir, sobre el saneamiento de nuestra economía, y yo me siento contento, lejos de estar preocupado, como otros colegas, que entienden que están preocupados, porque todos los proyectos y programas que el Gobierno ha venido desarrollando, no ha tenido que detenerlos porque la deuda nos está agobiando, muy por el contrario. La semana pasada, el Presidente de la República fue a Azua a poner en servicio el 9-1-1, que era un proyecto esperado por toda la ciudadanía, y ya la semana próxima vamos a Barahona. Yo estuviera preocupado por el nivel de endeudamiento, si me dijeran que los millones y millones de niños que hoy reciben desayuno escolar, el almuerzo escolar,



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 54 DE 78

la merienda escolar, estuviera a punto de perderlo por falta de recursos, pero muy por el contrario, cada día ingresan más niños a estos programas; hay una gran cantidad de madres solteras que hoy tienen sus hijos en las estancias infantiles, gracias a la inversión social que está haciendo el Gobierno, que sigue la proyección de desarrollo que ha diseñado durante estos años. Pero además, presidente, aquí hay que hacer un programa para decirle a los colegas de la oposición cuántos millones de dólares ha pagado este Gobierno, que todos los meses pagamos millones y millones de dólares por el compromiso de las deudas que han contraído otros gobiernos, y que amparados en el principio de continuidad del Estado, los seguimos pagando. Ese es el compromiso, y porque no hemos cesado en el pago de la deuda externa, hoy los organismos que prestan dinero a los países en vía de desarrollo, como el nuestro, nos sirven en bandeja de plata nuevos proyectos, porque hemos pagado mucho dinero que no lo hemos tomado prestado nosotros. Yo creo, presidente, que la oposición está jugando su papel, no quiere que el Gobierno siga desarrollando el trabajo que está desarrollando; no quiere que sigamos con el proyecto de Nación que Danilo Medina ha desarrollado y ha diseñado para estos años, porque entiende que si seguimos trabajando en pro del desarrollo de nuestro país, les sería difícil, muy difícil, presentar una opción con posibilidades el próximo año, y de eso se trata, de obstaculizarnos el paso firme que lleva el país hacia el desarrollo, hacia el progreso de todos los dominicanos. Y hoy, los líderes del país que aspiran a dirigir el ayuntamiento del Distrito Nacional, uno de los grandes desafíos que presentan al pueblo es cómo vamos a resolver el problema del tránsito, y pensar que hace diez años, quince años, podíamos recorrer las grandes avenidas sin muchas preocupaciones. Pero hoy, fruto de ese desarrollo que nosotros hemos venido creando para este país, la capital dominicana está congestionada de vehículos de la clase media, que ha salido de la pobreza y ha ido creciendo, y hoy tienen que moverse, gracias a la política económica que ha desarrollado el Gobierno del Partido de la Liberación Dominicana. Y seguiremos trabajando, seguiremos trayendo proyectos como este; tratamos de que las cabezas más sensatas en pro del desarrollo del país estén bien concentradas en lo que queremos, para que votemos favorablemente por los proyectos, que todos los ciudadanos de esa Ciudad Colonial están esperando; que el ayuntamiento del Distrito Nacional, que es un ayuntamiento opositor a nosotros, está esperando, y que el Ministerio de Cultura, también, está esperando. Vamos a trabajar y vamos hacer oposición con las cosas que debemos hacer oposición, pero los proyectos que buscan crear atractivos



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 55 DE 78

para que más turistas vengan al país y generar más divisas, no nos opongamos a ellos y tratemos de que se sigan desarrollando. Muchas gracias, presidente, y yo le pido que se cierre el debate en esta ocasión".

En uso de un turno, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García expuso: "La verdad es que hay que estar vivo para ver cosas. Como seres humanos, cada día uno tiene que aprender y ver cosas. En la celebración del día mundial que tiene que ver con la eliminación de la violencia de género, y por lo que implican los feminicidios que se han venido cometiendo en las últimas semanas, dentro de mí se genera el más profundo respeto por la mujer, y sería incapaz, yo, en una semana como esta, y en todas las semanas del año, de herir una mujer, independientemente de las circunstancias. En ese aspecto, y refiriéndonos al tema, nosotros estamos en el centro por antonomasia de la democracia, en la que tenemos que oír a todo el mundo, esencialmente a cada uno de los legisladores que plantean sus propuestas. Sin embargo, quiero llamar la atención sobre el hecho y el derecho que tienen los bloques partidarios para asumir una posición. Llamo la atención, honorables diputados, honorables miembros del Bufete Directivo, porque a mí lo que me hubiese gustado es que en este sistema electrónico de votación se permitiera votar en contra, y a favor, pero desgraciadamente tenemos una votación que usted no es una cosa, ni es la otra; no se suma a una posición, ni a favor, ni en contra, sino lo que usted quiera, en lo que tiene que ver con el tema. Me gustaría que los que no están a favor de esta solicitud de préstamo del BID tomaran una decisión, 'no me gusta', y voto rojo; 'me gusta', y voto verde, eso debería ser, responsablemente, las posiciones partidarias, pero respeto, respeto el derecho que tienen a no estar ni con una cosa, ni con la otra. Y digo todo esto, porque, indudablemente que este préstamo, que es un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo...

Ante el constante murmullo en la Sala, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas intervino y dijo: "Gustavo, un momentito, vamos a esperar que los honorables colegas terminen, entonces seguimos. Honorables, miren, yo estoy haciendo un esfuerzo grande en este caso...



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 56 DE 78

Dijo el diputado Gustavo Antonio Sánchez García: "He tenido la virtud, presidente, de oír a todo el mundo...

Indicó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Vamos a escucharlo, vamos a escucharlo.

Miren, a mí nadie me va a sacar de esa ruta, para que estemos claros".

Continuó expresando el diputado Gustavo Antonio Sánchez García: "Se trata de la Zona Colonial de la Ciudad Primada de América, que cuando visitamos Guatemala y vemos Ciudad Antigua, todos sentimos orgullo de visitar esa zona. En nuestra Zona Colonial los turistas y extranjeros muchas veces cuestionan pasar debajo de las redes de distribución de alta tensión, porque temen que en cualquier momento pueden caer al suelo, y ser víctimas de un accidente fatal. Lo que se procura con esto es soterrar de manera definitiva todo lo que tiene que ver con el alumbrado de mediana y alta tensión en la Zona Colonial, habilitar los parqueos necesarios, que son imprescindibles para una zona que cada día genera más visitantes. Yo estoy consciente que todos los legisladores que estamos aquí están de acuerdo con el tema, un tema y un financiamiento que tienen que ver con una institución que se creó, donde funciona el Ayuntamiento del Distrito Nacional, eso es un patronato, en el cual está envuelto el Arzobispado, dirigido por el Cardenal, donde está envuelto el Ministerio de Turismo, está envuelto el Ayuntamiento del Distrito Nacional. Una vez que estuve en el ayuntamiento, se pensaba que la Zona Colonial podía ser un pequeño ayuntamiento, porque tenía sus propias prioridades, sus propias necesidades y su propia necesidad de desarrollo. En la ocasión decíamos que el Distrito Nacional había sido confinado a noventa y cuatro kilómetros cuadrados, y que bajo ninguna circunstancia podían darse dos ayuntamientos, y asumimos que, efectivamente, un patronato, en lo que involucrara a la Iglesia, a Turismo, al ayuntamiento, al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, y estas instituciones provocaran el desarrollo necesario. Pero, en la ocasión que nos ocupa, honorables diputados, independientemente de todo, no hay más ciego que el que no quiere ver; no hay más sordo que el que no quiere oír. Independientemente de los grandes y elocuentes discursos que se puedan elaborar acá, hay decisiones tomadas que lo que provocan es torpedear iniciativas que no son necesariamente del Gobierno, sino que son iniciativas del desarrollo. La oposición, con todo su derecho, pretende o asume



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 57 DE 78

el discurso de desplazarnos del Gobierno. Imaginémonos que por destinos de la vida lleguen al Gobierno, ellos van a asumir esta posición, si fuese el caso que llegaran a serlo. Sin embargo, no es el tema de la bondad, o no es la bondad del tema, sino asumir posiciones políticas que lleven la atención de que debe impedirse que el Gobierno siga tomando decisiones. En esas circunstancias, honorables diputados, honorables miembros del Bufete, asumo, acojo, secundo, la propuesta del honorable diputado Ulises Rodríguez, de dejar este tema sobre la mesa, a los fines de que veamos, sobre todo, la bondad del mismo, que no es un problema del Gobierno, que no es un problema del ayuntamiento, sino más bien, un tema del desarrollo del país. Por lo tanto, asumo y secundo la propuesta de Ulises Rodríguez, de dejar este tema sobre la mesa para cuando las mentes puedan enfriarse y determinar la bondad del mismo. Gracias, honorables diputados".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas preguntó: "Someto la petición... Bueno...
Gustavo, ¿usted mantiene la posición?".

El diputado Gustavo Antonio Sánchez García respondió afirmativamente.

Esta vez hizo uso de la palabra el diputado Fidel Ernesto Santana Mejía, y exteriorizó: "Una de las cosas que lamento es que el Estado dominicano no tiene ningún proyecto estratégico, que siempre anda de una coyuntura a otra, y sobre todo, que siempre anda detrás de la oportunidad de manejar recursos que permitan contrataciones sobrevaluadas y beneficios para quienes negocian esos préstamos. Miren, en Cuba existe la Oficina del Historiador de La Habana, desde la década de 1930, una oficina dedicada a la protección, a precisamente, darle la importancia histórica de identidad nacional, cultural, a la ciudad de La Habana. Una institución que se ha dedicado a remozar todas esas edificaciones coloniales a partir de la generación de recursos propios, es decir, allá hay una estrategia de protección de un patrimonio del pueblo cubano y de la humanidad, aquí lo que hay es una estrategia para la capitalización de los mismos grupos oligárquicos que son dueños del país, y que han ido comprando todas esas casas antiguas para convertirlas en hoteles boutique, y que el Estado, entonces, endeudando a este pobre pueblo, les financie, también, el embellecimiento de sus negocios, los mismos que tienen



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 58 DE 78

en cesión toda la costa, todo el litoral de la ciudad de Santo Domingo bajo un compromiso de inversión, y no han invertido un centavo allí. Y entonces, es la misma historia de la República Dominicana, este estado financiando los mismos grupos que no se sacian nunca de despojar a este pueblo, porque todos esos préstamos quien termina pagándolos es este pobre pueblo. No es el Gobierno, mi querido amigo, el que está pagando cada año esos intereses, es de los bolsillos de este pueblo, hambreado, desempleado, con servicios de salud de miseria, es precisamente, ese pueblo al que estamos cargando con nuevos impuestos, y cuando se habla acá, cuando se habla acá de que es un tema político de oposición, en mi caso no me pongo esa corbata, porque he sido coherente aquí, cada vez que ha venido un préstamo denunciando las amenazas que tiene la República Dominicana; un sistema económico sustentado en endeudamientos, como han dicho otros diputados, en un contexto global sumamente peligroso, en el que muchas economías de la región han sucumbido, y están en condiciones sumamente deplorables. Y la República Dominicana anda ya transitando en caminos que llaman a poner atención; se ha ido corriendo la prima del dólar sistemáticamente, el Estado ha tenido que inyectar cientos de millones de dólares para parar, precisamente, la inestabilidad cambiaria que se refleja ya; aquí hay muchísimos empresarios que salen a buscar dinero y no encuentran dólares. Entonces, sería, ciertamente, un préstamo, como dicen algunos colegas, en condiciones distintas a los de la banca privada; estos organismos internacionales, ciertamente, prestan a intereses más cómodos, dan unas gracias, eso es verdad, pero el pueblo dominicano lo que tiene por delante es un tiempo de desgracia, porque lo que hay acá es cómo conseguir dinero de cualquier lado, para gastarlo en campañas políticas, y eso es una desgracia para el pueblo dominicano, tener que pagar después las consecuencias de la voluntad política de grupos enquistados en el poder usando recursos públicos para imponerse. Lo que debe hacer este Congreso es rechazar ese préstamo, rechazar este préstamo y dar un mandato para que se defina una nueva estrategia turística en el país. ¿Cuándo se ha visto que acá hay una estrategia para que superemos el modelo turístico basado en sol y playa?, ¿cuál es la iniciativa que tiene el Gobierno de generar museos, de generar actividades artísticas, culturales, de que la riqueza del turismo de alguna manera impacte al pueblo dominicano, y que no se quede solo en manos de las grandes tours operadoras internacionales que se lo llevan todo? Entonces, aquí lo que hace falta es que volvamos a discutir sobre qué pilares se sustentará la economía de la República Dominicana, que no



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 59 DE 78

sea esta, que ha quebrado la producción nacional solo para favorecer a algunos importadores que están enquistados en el Estado. Tenemos necesidad de que este Congreso escuche a los productores nacionales, quebrados todos; tenemos necesidad de volver a mirar lo que está pasando con la balanza comercial dominicana, que estamos en relación comercial desfavorable con todos nuestros socios; se habla de que con Haití tenemos una situación favorable, ¡es mentira!, porque los haitianos, ciertamente, nos compran más que lo que les vendemos, pero el dinero con lo que nos compran eso sale de aquí también. Es una falsedad que tengamos algún tipo de relación comercial favorable, hasta con Haití. Aquí no estamos produciendo nada, acabamos de hacer unos acuerdos con China, que yo celebro, pero no tenemos nada que venderle a China. ¡Nada que venderle a China! Entonces, ni siquiera el turismo, porque no tenemos ofertas para atraer el mercado turístico chino. Eso es lo que tiene que sentarse este Congreso y el Estado dominicano a mirar, una nueva estrategia de desarrollo basada en aumentar la producción, en hacer inversiones de calidad, en generar empleos de calidad, en una relación comercial más favorable con todos nuestros socios, y dejar de andar buscando dinero prestado para tirarlo en un mar sin fondo, que no deja beneficios al pueblo dominicano. El Bloque Frente Amplio-PQDC rechaza, como siempre lo hemos hecho, este nuevo endeudamiento".

El último turno lo agotó el diputado Tulio Jiménez Díaz, y se manifestó como sigue: "Hoy quiero cambiarme los lentes, presidente, diputados y diputadas, porque hoy sí es verdad que estoy viendo cosas de macos y cacatas; de personas que hasta ayer veían todas las cosas del Gobierno perfectas, y nada más tuvieron que reunirse para hacer una gran alianza de macos y cacatas, para venir aquí...

Le observó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Vamos al tema, Tulio. Vamos al tema...

Continuó expresando el diputado Tulio Jiménez Díaz: "Para venir aquí a interrumpir el avance de nuestro país. Todos estamos a gusto con los avances del este, ¡qué bonito está el turismo en el este! Todos queremos que la Zona Colonial pueda brillar, como brilla el este en materia de turismo; y esto, compañeros o colegas diputados, hoy nos estamos oponiendo a un asunto que todo dominicano y



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 60 DE 78

dominicana esperaba y espera por tiempo. Presidente, hoy la Zona Colonial no es ni la cuarta parte de lo que era antes, hoy tenemos una Zona Colonial, donde turistas están bajando del este, a sentarse aquí, a la ciudad, a querer buscar otra parte de la República Dominicana para venir a hacer turismo. Nosotros creemos y este pueblo, este país, y los colegas diputados que están oponiéndose hoy, y yo estoy seguro que su conciencia les dice que este préstamo es saludable para el país, porque no es verdad que la deuda que hemos hecho es para hacer lo que hicieron del 2000 al 2004, la deuda que hemos hecho; la deuda del 2000 al 2004, no es la deuda de hoy, es una deuda saneada, es una deuda que todos los países quieren seguir prestándole a la República Dominicana, pero le quieren seguir prestando, porque cada vez que tomamos un préstamo, es un préstamo para ejecutarlo en lo que se pone y en lo que se aprueba aquí, en el Congreso. No tenemos dudas de que el mejor Presidente ha sido Danilo Medina Sánchez, porque los préstamos que se han podido tomar, se han podido llevar a esos hombres y mujeres de la República Dominicana, y este préstamo, que es por el BID, que es un préstamo fiscalizado por ese banco internacional, tiene todos los requisitos para ser aplicado. De forma, pues, presidente, que nos vamos a acoger a la petición que hizo el vocero, porque nosotros lo que queremos es que aquí este préstamo sea bien consensuado, y que el país conozca lo que estamos haciendo los legisladores en esta Cámara de Diputados, porque en mayo nos van a pesar, nos van aprobar y nos van a decidir el voto por lo que hacemos aquí, porque aquí hacemos una cosa y afuera decimos otra. Muchas gracias, presidente".

Votación 006

Sometido a votación el procedimiento presentado por la diputado José Ulises Rodríguez Guzmán, secundado por el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, para que el proyecto fuese dejado sobre la mesa: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 88 VOTOS EMITIDOS.

Votación 007

Sometido a votación, por segunda vez, el procedimiento presentado por la diputado José Ulises Rodríguez Guzmán, secundado por el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, para que el proyecto fuese dejado sobre la mesa: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 82 VOTOS EMITIDOS.



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 61 DE 78

En virtud de las disposiciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece, en el párrafo IV, del artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

Votación 008

Sometido a votación, por tercera vez, el procedimiento presentado por la diputado José Ulises Rodríguez Guzmán, secundado por el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, para que el proyecto fuese dejado sobre la mesa: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 86 VOTOS EMITIDOS.

Así pues, el proyecto de ley quedó sobre la mesa, en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas dijo: "Votación no válida. Cierro la sesión y los convoco para el martes a las diez (10:00) de la mañana. Buenas tardes".

A viva voz, el diputado Alfredo Pacheco Osoria solicitaba el uso de la palabra.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas indicó: "Una información tiene honorable, una pena que haya cerrado. Pero dela".

Una vez en uso de un turno, el diputado Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Una información importante, señores diputados, una información importante, hoy, señor presidente, se celebra 19 de noviembre, 'Día Internacional del Hombre', y entonces, queremos felicitarlos a todos".



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 62 DE 78

Siendo las dos horas y ocho minutos (02:08) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesión ordinaria y convocó, formalmente, a sesión del Pleno para el próximo martes, veintiséis (26) de noviembre, a las diez (10:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS PRESIDENTE

JUAN JULIO CAMPOS VENTURA SECRETARIO IVANNIA RIVERA NÚÑEZ SECRETARIA

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Ana Olivia Díaz Guzmán, relatora-taquígrafa parlamentaria; Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número dieciocho (18) de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil diecinueve (2019), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes diecinueve (19) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Ana Olivia Díaz Guzmán
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres

Corrector



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 63 DE 78

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S18SLO19 »Fecha: 19-11-2019

Votación 001" 19.11.2019 11:25:12

Moción: Sometido a votación el orden del día de la sesión correspondiente al

día de hoy, martes 19 de noviembre de 2019. Presentes en la votación: 92

Registrados: 104 Sí: 92 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71

		-		
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SIN VOTO	98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		?
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
AMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		?
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
SAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SIN VOTO	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SIN VOTO	168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		?



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 64 DE 78

COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	SIN VOTO	170
COSME MERCEDES (Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero)	JOSÉ LUIS	INDEPEN		171
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	SI	173
DE LA ROSA GUERRERO (José Luis Cosme Mercedes)	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN	SIN VOTO	179
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN		175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SIN VOTO	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN	SI	181
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN	SIN VOTO	183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN		190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN		?
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	SIN VOTO	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	SIN VOTO	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN		182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14

CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147

MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SIN VOTO	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD		146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 65 DE 78

Votación 002" 19.11.2019 11:26:27

Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el orden del día de la sesión correspondiente al día de hoy, martes 19 de noviembre de 2019.

Presentes en la votación: 97 Registrados: 106 Sí: 97 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22
ARIAS	RAFAEL	PRD		24

DÁEZ CANTANA	ANIA FRATI IA	DDD		22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SIN VOTO	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75

IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SIN VOTO	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SIN VOTO	168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	SIN VOTO	170
COSME MERCEDES (Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero)	JOSÉ LUIS	INDEPEN		171
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	SIN VOTO	173



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 66 DE 78

DE LA ROSA GUERRERO (José Luis Cosme Mercedes)	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN	SI	179
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN		175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		181
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN	SI	183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	SI	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN		?
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	SI	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	SI	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN		182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12

NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
1.01.				
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 67 DE 78

Votación 003" 19.11.2019 11:33:05

Moción: Sometido a votación que fuesen liberadas del trámite de lectura las actas: No.5 de la sesión ordinaria del martes 12 de marzo del año 2019; No.11 de la sesión ordinaria del miércoles 10 de abril del año 2019: No.16 de la sesión ordinaria del miércoles 08 de mayo del año 2019; No.17 de la sesión ordinaria del martes 14 de mayo del año 2019; No.21 de la sesión ordinaria del martes 28 de mayo del año 2019; No.22 de la sesión ordinaria del martes 04 de junio del año 2019; No.23 de la sesión ordinaria del miércoles 05 de junio del año 2019; No.25 de la sesión ordinaria del martes 11 de junio del año 2019; No.26 de la sesión ordinaria del martes 18 de junio del año 2019; No.27 de la sesión ordinaria del miércoles 19 de junio del año 2019; No.28 de la sesión ordinaria del martes 25 de junio del año 2019; No.29 de la sesión ordinaria del miércoles 26 de junio del año 2019; No.30 de la sesión ordinaria del martes 02 de julio del año 2019; No.31 de la sesión ordinaria del miércoles 03 de julio del año 2019; No.32 de la sesión ordinaria del martes 09 de julio del año 2019; No.33 de la sesión ordinaria del miércoles 10 de julio del año 2019; No.34 de la sesión extraordinaria del viernes 12 de julio del año 2019; No.35 de la sesión ordinaria del martes 16 de julio del año 2019; No.36 de la sesión ordinaria del martes 23 de julio del año 2019; No.37 de la sesión extraordinaria del martes 23 de julio del año 2019; No.38 de la sesión extraordinaria del martes 23 de julio del año 2019, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019. Asimismo las actas: No.1 de la sesión Constitucional del viernes 16 de agosto del año 2019; No.2 de la sesión ordinaria del martes 27 de agosto del año 2019; No.3 de la sesión ordinaria del miércoles 28 de agosto del año 2019; No.4 de la sesión ordinaria del martes 03 de septiembre del año 2019; No.6 de la sesión ordinaria del jueves 12 de septiembre del año 2019; No.7 de la sesión ordinaria del martes 17 de septiembre del año 2019; No.8 de la sesión extraordinaria del martes 17 de septiembre del año 2019 y No.9 de la sesión ordinaria del jueves 26 de septiembre del año 2019, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019.

Presentes en la votación: 105 Registrados: 118 Sí: 104 No: 1 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27

CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	57

BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SIN VOTO	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 68 DE 78

ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SIN VOTO	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SIN VOTO	168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN		170
COSME MERCEDES (Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero)	JOSÉ LUIS	INDEPEN		171
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	SIN VOTO	173
DE LA ROSA GUERRERO (José Luis Cosme Mercedes)	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	SI	174
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN	SIN VOTO	179
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	SIN VOTO	175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SIN VOTO	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		181
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN	SI	183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	NO	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN		190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN		?
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	SIN VOTO	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	SIN VOTO	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN		182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN	SI	186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN		?

ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SIN VOTO	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?

LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 69 DE 78

VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159

Votación 004" 19.11.2019 11:34:08

Moción: Sometidas a votación las actas: No.5 de la sesión ordinaria del martes 12 de marzo del año 2019; No.11 de la sesión ordinaria del miércoles 10 de abril del año 2019; No.16 de la sesión ordinaria del miércoles 08 de mayo del año 2019; No.17 de la sesión ordinaria del martes 14 de mayo del año 2019; No.21 de la sesión ordinaria del martes 28 de mayo del año 2019; No.22 de la sesión ordinaria del martes 04 de junio del año 2019; No.23 de la sesión ordinaria del miércoles 05 de junio del año 2019; No.25 de la sesión ordinaria del martes 11 de junio del año 2019; No.26 de la sesión ordinaria del martes 18 de junio del año 2019; No.27 de la sesión ordinaria del miércoles 19 de junio del año 2019; No.28 de la sesión ordinaria del martes 25 de junio del año 2019; No.29 de la sesión ordinaria del miércoles 26 de junio del año 2019; No.30 de la sesión ordinaria del martes 02 de julio del año 2019; No.31 de la sesión ordinaria del miércoles 03 de julio del año 2019; No.32 de la sesión ordinaria del martes 09 de julio del año 2019; No.33 de la sesión ordinaria del miércoles 10 de julio del año 2019; No.34 de la sesión extraordinaria del viernes 12 de julio del año 2019; No.35 de la sesión ordinaria del martes 16 de julio del año 2019; No.36 de la sesión ordinaria del martes 23 de julio del año 2019; No.37 de la sesión extraordinaria del martes 23 de julio del año 2019;

No.38 de la sesión extraordinaria del martes 23 de julio del año 2019, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019. Asimismo las actas: No.1 de la sesión Constitucional del viernes 16 de agosto del año 2019; No.2 de la sesión ordinaria del martes 27 de agosto del año 2019; No.3 de la sesión ordinaria del miércoles 28 de agosto del año 2019; No.4 de la sesión ordinaria del martes 03 de septiembre del año 2019; No.6 de la sesión ordinaria del jueves 12 de septiembre del año 2019; No.7 de la sesión ordinaria del martes 17 de septiembre del año 2019; No.8 de la sesión extraordinaria del martes 17 de septiembre del año 2019 y No.9 de la sesión ordinaria del jueves 26 de septiembre del año 2019, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019.

Presentes en la votación: 107 Registrados: 118 Sí: 107 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 70 DE 78

REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN		167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SI	168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN		170
COSME MERCEDES (Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero)	JOSÉ LUIS	INDEPEN		171
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	SIN VOTO	173
DE LA ROSA GUERRERO (José Luis Cosme Mercedes)	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	SI	174
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN	SIN VOTO	179
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	SI	175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN		180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		181
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN	SI	183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	SI	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	SI	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN		?
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	SI	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	SIN VOTO	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN	i	?

RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	SIN VOTO	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SIN VOTO	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 71 DE 78

SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159

Votación 005" 19.11.2019 12:07:41

»Número de Iniciativa: 06937-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 126 Sí: 96 No: 0 No votaron: 30

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SIN VOTO	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SIN VOTO	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SIN VOTO	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SIN VOTO	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SIN VOTO	168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		?



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 72 DE 78

COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN		170
COSME MERCEDES (Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero)	JOSÉ LUIS	INDEPEN		171
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	SIN VOTO	173
DE LA ROSA GUERRERO (José Luis Cosme Mercedes)	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	SIN VOTO	174
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN	SIN VOTO	179
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	SIN VOTO	175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SIN VOTO	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		181
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	SIN VOTO	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	SIN VOTO	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	SIN VOTO	188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	SIN VOTO	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SIN VOTO	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	SIN VOTO	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	SIN VOTO	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	SIN VOTO	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN		182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN	SIN VOTO	186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD		12

NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD		146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 73 DE 78

Votación 006" 19.11.2019 13:59:05

»Número de Iniciativa: 06937-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por la diputado José Ulises Rodríguez Guzmán, secundado por el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, para que el proyecto fuese dejado sobre la mesa.

Presentes en la votación: 88 Registrados: 131 Sí: 80 No: 8 No votaron: 43

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SIN VOTO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SIN VOTO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD		41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	NO	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SIN VOTO	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SIN VOTO	50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SIN VOTO	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SIN VOTO	34

LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	NO	98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SIN VOTO	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
AMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SIN VOTO	51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	NO	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SIN VOTO	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SIN VOTO	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
UERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	NO	59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	58
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	99
AUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SIN VOTO	167
SERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SIN VOTO	168
SILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN		170
COSME MERCEDES (Yuderka Yvelisse	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SIN VOTO	171



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 74 DE 78

de la Rosa Guerrero)				
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	SIN VOTO	173
DE LA ROSA GUERRERO (José Luis Cosme Mercedes)	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	SIN VOTO	174
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN	SIN VOTO	179
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	SIN VOTO	175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN		180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		181
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	SIN VOTO	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	SIN VOTO	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	SIN VOTO	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	SIN VOTO	188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN		190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN		191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	SIN VOTO	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	SIN VOTO	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	SIN VOTO	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN		182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN	SIN VOTO	186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	SIN VOTO	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109

CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149

MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD S	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD S	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD S	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD -		163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD S	SIN VOTO	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD S	SI	11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD -		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD S	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD -		?
SUAZO	JUAN	PLD S	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD S	SI	143
ΓΕJADA	MILNA MARGARITA	PLD S	SI	146
ΓEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD S	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD S	SI	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD S	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD S	SI	159



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 75 DE 78

Votación 007" 19.11.2019 14:00:26 »Número de Iniciativa: 06937-2016-2020-CD Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el procedimiento presentado por la diputado José Ulises Rodríguez Guzmán, secundado por el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, para que el proyecto fuese dejado sobre la mesa. Presentes en la votación: 82

Registrados: 129 Sí: 79 No: 3 No votaron: 47

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SIN VOTO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SIN VOTO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD		41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SIN VOTO	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SIN VOTO	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SIN VOTO	50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SIN VOTO	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SIN VOTO	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SIN VOTO	98

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
ΓERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SIN VOTO	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SIN VOTO	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SIN VOTO	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SIN VOTO	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SIN VOTO	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SIN VOTO	168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN		170
COSME MERCEDES (Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero)	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SIN VOTO	171



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 76 DE 78

CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	SIN VOTO	173
DE LA ROSA GUERRERO (José Luis Cosme Mercedes)	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	SIN VOTO	174
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN	SIN VOTO	179
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	SIN VOTO	175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN	SIN VOTO	176
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SIN VOTO	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		181
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	SIN VOTO	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	SIN VOTO	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	SIN VOTO	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	SIN VOTO	188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	SIN VOTO	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SIN VOTO	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	SIN VOTO	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	SIN VOTO	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN		178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN		182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN	SIN VOTO	186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	SIN VOTO	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15

CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113

NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 77 DE 78

Votación 008" 19.11.2019 14:06:07

»Número de Iniciativa: 06937-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación, por tercera vez, el procedimiento presentado por la diputado José Ulises Rodríguez Guzmán, secundado por el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, para que el proyecto fuese dejado sobre la mesa.

Presentes en la votación: 86

Registrados: 136 Sí: 84 No: 2 No votaron: 50

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SIN VOTO	189
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SIN VOTO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SIN VOTO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL		SI	_
		PRD		25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD		41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SIN VOTO	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SIN VOTO	50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SIN VOTO	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SIN VOTO	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SIN VOTO	98

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
IORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SIN VOTO	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SIN VOTO	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SIN VOTO	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SIN VOTO	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SIN VOTO	168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN		170
COSME MERCEDES (Yuderka Yvelisse le la Rosa Guerrero)	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SIN VOTO	171



ACTA NO. 18 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 78 DE 78

CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	SIN VOTO	173
DE LA ROSA GUERRERO (José Luis Cosme Mercedes)	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	SIN VOTO	174
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN	SIN VOTO	179
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	SIN VOTO	175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN	SIN VOTO	176
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SIN VOTO	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		181
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	SIN VOTO	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	SIN VOTO	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	SIN VOTO	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	SIN VOTO	188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	SIN VOTO	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SIN VOTO	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	SIN VOTO	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	SIN VOTO	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	SIN VOTO	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN		182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN	SIN VOTO	186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	SIN VOTO	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SIN VOTO	128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
ΓEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159